

Trabajo de Fin de Máster

Conservando Nuestra Historia

Preserving Our History



Autora: Esther Pujol Oliván

Director: Pedro Luis Hernando

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. MÁSTER EN GESTIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL
Año académico 2023/2024

Resumen:

Conservando Nuestra Historia es un proyecto de gestión cultural que busca dinamizar la actividad cultural en la localidad de María de Huerva. Como objetivo principal busca conservar, estudiar, poner en valor y dar a conocer el Patrimonio Cultural del municipio y su posterior utilización como recurso turístico - cultural. Todo ello, buscando la implicación activa de los habitantes, que en muchas ocasiones no cuentan con un arraigo cultural en la localidad. Consideramos que es fundamental, tanto su colaboración como la de las diferentes asociaciones ya existentes.

Palabras clave: María de Huerva, Asociación Cultural Al-Marya, Patrimonio Cultural, gestión cultural, El Lugar Viejo, El Señorío de María de Huerva.

Abstract:

Preserving Our History is a cultural management project that seeks to energize cultural action in the town of María de Huerva. Its main objective seeks to value, publicize, conserve and study the Cultural Heritage of the municipality. In addition, it seeks the active involvement of the inhabitants, who in many cases do not have cultural roots in the town. For them, their collaboration is essential, without leaving aside the different associations that already exist.

Key words: María de Huerva, Al-Marya Cultural Association, Cultural Heritage, cultural management, El Lugar Viejo, El Señorío de María de Huerva.

Índice

1-	CONTEXTO DEL PROYECTO.....	5
1.1-	ORIGEN Y ANTECEDENTES	5
1.2-	FINALIDAD	6
1.3-	ANÁLISIS DEL ENTORNO	6
1.3.1-	Análisis Territorial	6
1.3.2-	Análisis Demográfico.....	7
1.3.3-	Análisis Económico	7
1.3.4-	Políticas Culturales.....	8
1.4-	ORGANIZACIÓN GESTORA	8
1.5-	DIAGNÓSTICO TRANSVERSAL	10
2-	DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO	10
2.1-	DESTINATARIOS	10
2.2-	CONTENIDOS	11
2.3-	OBJETIVOS	11
2.4-	ESTRATEGIAS	12
2.5-	ACTIVIDADES	13
2.6-	MODELO DE GESTIÓN	16
3-	PRODUCCIÓN	17
3.1-	PLANIFICACIÓN	17
3.2-	OGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	18
3.3-	REQUISITOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	19
3.4-	COMUNICACIÓN	20
3.4.1-	Logo del proyecto.....	20
3.4.2-	Creación de una página web.....	20
3.4.3-	Creación de redes sociales	21
3.4.4-	Creación de carteles y folletos	21
3.5-	FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO	22
3.5.1-	Fase preparatoria	22
3.5.2-	Fase principal	22
4-	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	23
5-	BIBLIOGRAFÍA	24
	ANEXO I.....	26
1-	ORIGEN	26
2-	ANTECEDENTES	36
3-	ANÁLISIS DEL ENTORNO	44
3.1-	Análisis Demográfico.....	44

ANEXO II	47
1- CONTENIDOS.....	47
1.1- Yacimiento el Lugar Viejo.....	47
1.2- Los Alfares	52
1.3- La Venta de María.....	56
1.4- El Nuevo María	63
2- ACTIVIDADES	67
2.1- Fase Preparatoria	67
2.2- Actividades principales	75
2.3- Actividades complementarias	92
ANEXO III	98
1- RECURSOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS.....	98
1.1- Recursos Técnicos	98
1.2- Infraestructuras:	99
2- COMUNICACIÓN.....	102
2.1- Página web	102
2.2- Redes sociales	105
2.3- Cartelería	106
3- PRESUPUESTO.....	109
3.1- Inversión.....	109
3.2- Primer año	110
3.3- Segundo año	111
3.4- Rentabilidad del proyecto	113
ANEXO IV	114
1- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A VECINOS.....	114
2- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A VISITANTES	115

1- CONTEXTO DEL PROYECTO¹

1.1- ORIGEN Y ANTECEDENTES

El proyecto de gestión de patrimonio cultural de María de Huerva surge de la necesidad, que considero como vecina del municipio, de dinamizar el Patrimonio Cultural de la localidad, actualmente muy desaprovechado. Al realizar las prácticas curriculares del Máster en Gestión del Patrimonio Cultural en la sede de la Comarca del Maestrazgo, con la Técnico de Patrimonio Cultural, he podido adquirir experiencia en el ámbito de la gestión cultural en el mundo rural y puedo trasladar todo lo aprendido durante este periodo.

María de Huerva cuenta con un amplio número de elementos considerados Patrimonio Cultural. Aunque la mayoría aún están por estudiar, como varios yacimientos como el Barranco de las Lenas I, un asentamiento romano de larga perduración, desde época republicana, Barranco de las Lenas II, una villa romana imperial, parte de calzada romana correspondiente a Vía Caesaraugusta a Laminio, la ciudad celtíbera Contrebia Belaisca tiene la mayor parte de su superficie en esta localidad, el Cabezo Sillón, un asentamiento del Bronce Final, el Lugar Viejo II, una villa rustica imperial romana, la Necrópolis del Cementerio, una necrópolis hispanorromana con un nivel de ocupación islámica, el Cabezo Gorra de la Visera o Putallao, un asentamiento de la Edad del Bronce, el Colector de Huerta A2, una villa rústica romana, el Lugar Viejo, un yacimiento del Bronce Final y el Castillo. La zona del Castillo configura una Zona Arqueológica que engloba el propio castillo, un despoblado Andalusí con su consiguiente necrópolis y dos hornos alfares de pervivencia mudéjar. Además de este amplio Patrimonio Arqueológico, la localidad cuenta con Patrimonio Arquitectónico como La Posada de los Condes de Fuentes, La casa Grande y el Nevero del Conde. El propio urbanismo de la localidad puede ser considerado Patrimonio Arquitectónico, ya que, tras el abandono del pueblo viejo, el nuevo se realizó de nueva planta. Todo el Patrimonio antes nombrado cuenta con la protección que dota la pertenencia al Plan General de Ordenación Urbana, destacando que, la zona arqueológica del Castillo cuenta con la protección de BIC².

¹ Véase más en ANEXO I

² Dentro de la relación de castillos considerados Bienes de Interés Cultural, tras lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de 3/1999, del 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. El listado fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón del día 22 de mayo de 2006.

A pesar de este imponente Patrimonio Cultural con el que cuenta la localidad, no ha habido un antecedente claro de modelo de gestión. Aunque, sí que ha habido intención de potenciar la Historia y el Patrimonio del Municipio por parte de la Asociación Cultural Al-Marya de María de Huerva. Visitas guiadas, recreación, proyecto etnológico, exposiciones y creación de las revistas culturales son solo unos pocos ejemplos de lo que la asociación ha realizado en torno al Patrimonio Cultural.

Por parte del ayuntamiento, durante la legislatura pasada, 2019-2023, se llevó a cabo la compra del terreno donde se encuentra ubicado el conjunto arqueológico del Castillo, para poder así, una vez siendo de titularidad municipal, pedir los permisos y las subvenciones necesarias para iniciar el Proyecto de Excavación y Restauración de este.

1.2- FINALIDAD

La finalidad de este trabajo es crear un proyecto de gestión integral para el municipio de María de Huerva. Iniciar un proceso que tenga como resultado la progresiva investigación, restauración y conservación de los bienes con los que cuenta, y que actualmente están siendo desaprovechados y olvidados.

Pretendo, además, poner en valor los bienes patrimoniales de la localidad para fomentar el interés y la implicación de la población local en las actividades culturales y el Patrimonio de María, generando una oferta cultural amplia, su desarrollo y la creación de nuevos servicios.

En una primera fase, el proyecto está dirigido a la concienciación local. Posteriormente se ampliará a las personas vecinas de las localidades cercanas, para finalmente implicar al turismo externo.

1.3- ANÁLISIS DEL ENTORNO

1.3.1- Análisis Territorial

María de Huerva es una localidad de la Comarca Central de la provincia de Zaragoza. Ubicada a unos 15 km. al sur de la ciudad de Zaragoza. En la actualidad esta localidad se sitúa al margen izquierdo del río Huerva y por ella pasa la Autovía Mudéjar A-23, la carretera Valencia N-330, el antiguo Camino Real a Madrid y la antigua Vía Laminia romana.

Tiene un área de 108,09 km² y comprende las entidades de población de María de Huerva, Bosque Alto, Campo del Niño, Monte Pinar, Paso de los Carros y Val de Pinar. Topográficamente se encuentra a 343 m. de altitud sobre el nivel del mar, en una terraza desde la que cabe contemplar la amplia vega frente a los montes grises y blancos que configuran el valle del Huerva. Al oeste existe un terreno cada vez más irregular hasta llegar a la Meseta de La Muela, cuyos límites coinciden con los de este municipio vecino. Al este, el relieve es más irregular, con numerosos barrancos.

1.3.2- Análisis Demográfico³

María de Huerva es un municipio que en el año 2023 cuenta con 6.430 habitantes, con una densidad de población de 58,61 habitantes por km². La localidad ha sufrido un aumento considerable de su población en un corto periodo de tiempo. En el año 1999 su población era de 924 habitantes, por lo que, en veinticinco años la población ha aumentado con 5.000 habitantes más.

Tras la expulsión de los moriscos en el año 1610 el pueblo quedó prácticamente despoblado, pasó de 1.000 habitantes a casi 10. Esas cifras de población de la Edad Moderna no se llegaron a recuperar hasta los inicios del siglo XXI.

1.3.3- Análisis Económico

A principios del siglo XX el sector primario predominaba sobre cualquier otra actividad económica. En la actualidad la agricultura y la ganadera se ha reducido considerablemente, siendo muy pocos vecinos los dedicados al mundo agrario. En el casco urbano, el sector comercial se ha desarrollado considerablemente en los tres últimos años, con el establecimiento de gran número de nuevos comercios de alimentación, bazar, peluquerías y estética, textil, hostelería, servicios administrativos, enseñanza...⁴

El sector industrial está presente en el polígono industrial El Plano y se caracteriza por estar integrado por más de un centenar de pequeñas y medianas empresas de variados sectores: metal, madera, artes gráficas, plástico, alimentación, diseño e ingeniería y servicios⁵.

³ Véase más en ANEXO I

⁴ <https://mariadehuerva.org/municipio/industria/>

⁵ <https://mariadehuerva.org/municipio/industria/>

1.3.4- Políticas Culturales

Las políticas culturales de la localidad son llevadas a cabo por la concejalía de Cultura: Programación y desarrollo de actividades culturales (actuaciones, publicaciones culturales, exposiciones, conferencias y otros), actividades de la Biblioteca Municipal, Escuela de Música, Coral, Banda de Música y semanas culturales. La concejalía de Juventud se encarga de la programación y organización de fiestas patronales y celebraciones tradicionales⁶. Están enfocadas a una programación cultural amplia, no necesariamente ligada con el Patrimonio Cultural.

Tras la compra de la zona arqueológica del Castillo por parte del ayuntamiento en la pasada legislatura, se va a producir un cambio en la orientación de estas políticas culturales, que se dirigirán de una manera más decidida hacia el Patrimonio Cultural.

La Asociación Cultural Al-Marya cuenta con un gran recorrido en materia de realización de actividades culturales. Además, existe la iniciativa de la creación de la Casa-Museo etnológico.

1.4- ORGANIZACIÓN GESTORA

Para llevar a cabo el Proyecto y la consiguiente dinamización y puesta en valor del Patrimonio del municipio es necesario contar con convenios con los agentes que intervienen en la actualidad en la localidad.

Ayuntamiento de María de Huerva: es necesario un compromiso firme con la institución que permita colaborar con la entidad gestora. Además, es imprescindible que los bienes patrimoniales con los que se trabaje sean de titularidad pública. Además, será necesario un convenio de colaboración por el que ayuden cediendo espacios e infraestructuras.

Asociación Cultural Al-Marya: la gestión del Patrimonio Cultural no se entiende sin la participación de los agentes locales. Dada la trayectoria de la asociación es necesario trabajar conjuntamente, pudiendo ampliar proyectos que ya se hayan planteado desde la asociación.

⁶ <https://mariadehuerva.org/ayuntamiento/gobierno-municipal/concejalias/>

Diputación Provincial de Zaragoza: poder obtener colaboración desde esta institución a través de un convenio por el que podamos recibir financiación.

Comarca Central: la localidad pertenece a esta comarca desde su creación con la ley de 8/2019 del 29 de marzo de 2019. Se constituyó el 19 de julio de 2019. El traspaso de competencias está en curso, por lo que hay que iniciar un convenio de colaboración con el área de Turismo y Patrimonio⁷.

Mancomunidad de la Rivera Bajo Huerva: es una institución que comprende los municipios de Botorrita, Cuarte de Huerva, Cadrete, María de Huerva, Mezalocha, Jaulín, Muel y Mozota. Bajo esta entidad se gestiona la recogida, transporte, eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales, el servicio comarcal de deportes, el servicio comarcal de extinción de incendios y protección civil. Además, gestiona Servicios Sociales y la Escuela de Adultos.

El Centro de Estudios Históricos del Bajo Huerva: es una asociación sin ánimo de lucro formada por personas y entidades de las poblaciones situadas entre Cuarte de Huerva y Mezalocha, cuyo objetivo es la recopilación y difusión de cualquier información relacionada con la historia del Bajo Huerva⁸. Será necesaria la creación de un convenio por el que se incentive la investigación dentro del proyecto.

Asociación de Mujeres “El Lugar viejo”: asociación de vecinas de María de Huerva creada en el 2002. Será necesario la creación de un convenio de colaboración para realizar actividades conjuntamente.

Asociación de tercera edad “Bienvenida”: asociación de mayores de María de Huerva, fundada en el 1992. Para realizar diferentes actividades sobre el Patrimonio Inmaterial del municipio será necesario la creación de un convenio.

Centros Educativos: actualmente María de Huerva cuenta con el Colegio Público San Roque y con el C.P.I Val de la Atalaya. Se realizará un convenio de colaboración para la realización de diferentes actividades didácticas con los alumnos.

⁷ <https://comarcacentral.es/areas/turismo-y-patrimonio/>

⁸ <https://cehbajohuerva.blogspot.com/>

1.5- DIAGNÓSTICO TRANSVERSAL



2- DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO

2.1- DESTINATARIOS

El proyecto de gestión cultural irá destinado a diferentes grupos de población, dependiendo de la finalidad que se busque en cada caso.

En primer lugar, a los vecinos de la localidad. Es necesario que los propios habitantes conozcan el valor que tiene el patrimonio del municipio. Esto es un primer paso que permite protegerlo y difundirlo. Así pues, el proyecto intentará hacer partícipes a todo tipo de población local, desde los más jóvenes a los más adultos.

En segundo lugar, a los grupos escolares. El municipio cuenta con dos colegios y un instituto. Es importante que desde pequeños se formen en los valores de respeto hacia el Patrimonio Cultural.

En tercer lugar, a los turistas. El turismo es algo que pasa inadvertido en María de Huerva. Es una tarea pendiente, dar a conocer el patrimonio con el que cuenta, para poder ser estudiado y valorado.

En cuarto lugar, a los profesionales del sector. Sería interesante atraer a un público más especializado del que obtener nuevos conocimientos sobre el patrimonio, historiadores, arqueólogos, restauradores, gestores culturales.

2.2- CONTENIDOS⁹

Los contenidos del proyecto buscan poner en valor el Patrimonio Cultural con el que cuenta María de Huerva. Además, situar ese Patrimonio como un sustento que permita el crecimiento cultural y económico de la localidad.

A pesar de la gran cantidad de Patrimonio con el que cuenta el municipio, en las primeras fases del proyecto me basaré en unos bienes y contenidos concretos, con el objetivo de ir aumentando, con forme pase el tiempo, esos bienes y esos contenidos.

En primer lugar, nos centraremos en la creación de un centro de documentación, que permita crear un discurso histórico sobre el Señorío de María de Huerva.

En segundo lugar, contar con el yacimiento de El Castillo, junto a los alfares medievales y con la historia del Señorío de María de Huerva.

En tercer lugar, rehabilitar y adecuar La Posada de los Condes de Fuentes, para la realización de un Centro de Interpretación/museo.

En cuarto lugar, colaborar con la Asociación Cultural Al-Marya en su proyecto etnológico, involucrando a los estudiantes de los colegios e instituto y a las asociaciones de mayores de la localidad, para obtener mayor resultado en la búsqueda de la perduración del Patrimonio Inmaterial.

2.3- OBJETIVOS

- Generales:

⁹ Véase más en ANEXO II

- Activar la memoria histórica de la localidad, para crear concienciación patrimonial entre los vecinos.
 - Crear un proyecto de gestión patrimonial que abarque todo el Patrimonio Cultural del municipio.
 - Difundir el Patrimonio Cultural de María, para atraer turismo y fomentar la economía del municipio.
- Específicos:
- Recuperar el patrimonio de la zona, tanto material como inmaterial para homenajear a las personas que hicieron posible su existencia y con la intención de que lo conozcan, valoren y conserven las generaciones venideras.
 - Dar a conocer mejor la historia de la localidad a la población local, para que también se conozcan a nivel regional e incluso nacional y/o internacional.
 - Crear relaciones y convenios de colaboración entre diferentes negocios, asociaciones e instituciones del municipio para participar en la difusión y organización de los conjuntos monumentales.
 - Fomentar la cultura entre los habitantes de María de Huerva (niños, adolescentes y adultos) para crear conciencia social sobre los valores patrimoniales materiales e inmateriales.
 - Aprovechar las actividades que se proponen desarrollar para captar personas que en un principio no están tan interesadas en el patrimonio cultural, y acercarlas a estos monumentos.

2.4- ESTRATEGIAS

- Investigar los distintos bienes que forman el patrimonio cultural del pueblo, permitiendo así su conservación.
- Invertir en prospecciones arqueológicas que permitan una catalogación más precisa del patrimonio del municipio.
- Creación de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Cultural Al-Marya.
- Creación de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y los dos colegios e instituto de la localidad.

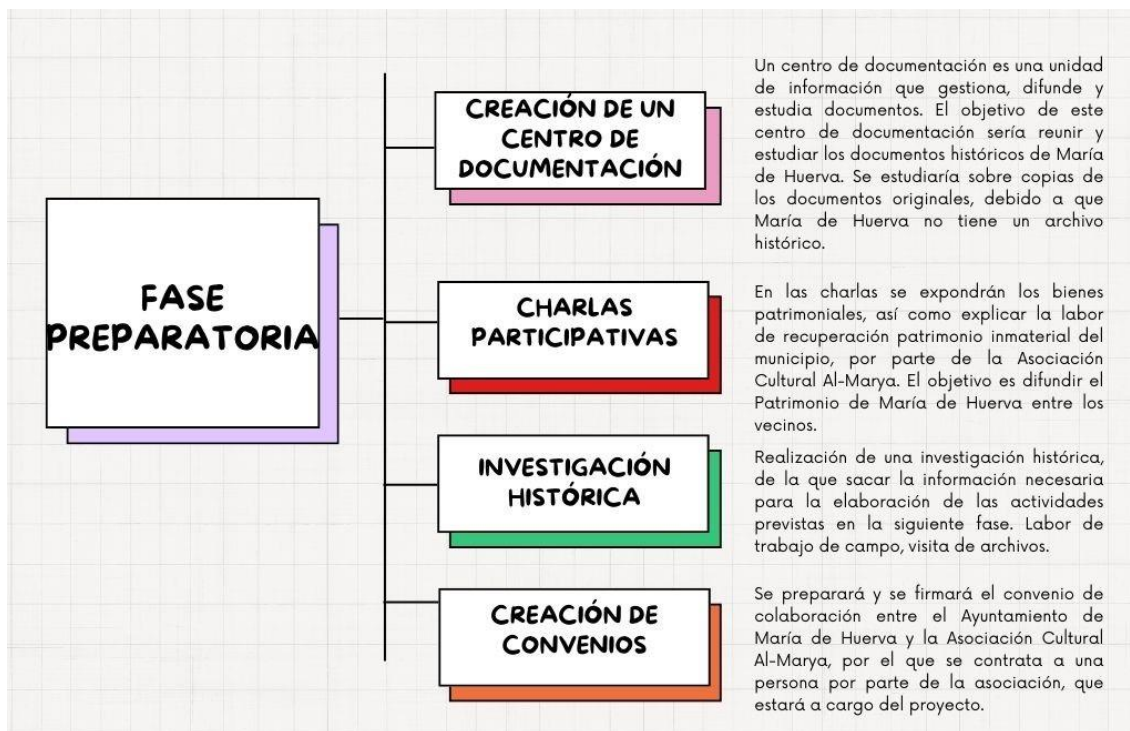
- Desarrollar instrumentos de difusión: carteles, catálogos, códigos QR, folletos y realización de páginas web, redes sociales y/o blogs.
- Crear nuevos espacios culturales y trabajar en mejorar los ya existentes.

2.5- ACTIVIDADES

Debido a la situación específica de la localidad sería conveniente diferenciar dos fases de actuación, siendo la primera una fase preparatoria y la segunda una fase más dedicada a la realización de actividades.

1- FASE PREPARATORIA:

- Creación de un Centro de Documentación, que recoja toda la documentación existente sobre María de Huerva y trabaje por adquirir nuevas informaciones y dar un servicio de calidad a los investigadores interesados.
- Labor de investigación para la creación de contenido de difusión, de un blog, creación de carteles, de página web y redes sociales y de guiones para las visitas guiadas.
- Realización de los diferentes convenios entre instituciones públicas y asociaciones.
- Charlas participativas. Se realizarán dos charlas dirigidas a la población local de María de Huerva en las que se presentarán los diferentes bienes de Patrimonio Cultural situados en el municipio, así como se realizará una explicación de los objetivos del proyecto. De las charlas se espera la participación de los asistentes, así como un feedback de pensamientos sobre los temas tratados.



2- FASE PRINCIPAL:

■ Actividades principales:

- Visitas guiadas: se realizarán dos tipos de visitas guiadas. La primera al conjunto del yacimiento el Lugar Viejo. La segunda se realizará por el actual pueblo, el pueblo nuevo, en torno a las singularidades del Señorío de María.
- Creación y colocación de paneles con QR en diferentes puntos de la localidad, así como la instalación de paneles más detallados en puntos estratégicos. Creación de folletos informativos. Creación de folletos informativos en lectura fácil.
- Acto conmemorativo del 900 aniversario del “rigo de maría”, o la Carta Puebla de María de Huerva, aprovechando la fecha, diciembre de 2024 para la recuperación de las fiestas menores en honor a Santa Bárbara.
- Creación de la Casa Museo: proyecto iniciado por la asociación pero que se ha demorado en el tiempo. El objetivo de la actividad es poner en marcha la musealización del espacio. Se trata de un museo etnográfico, con piezas cedidas por los vecinos a la asociación cultural.
- Creación de cuadernos didácticos. Se crearán diferentes materiales didácticos, adaptados curricularmente, para trabajar desde los dos colegios existentes en María de Huerva. En ellos se expone el Patrimonio de una manera didáctica y

adecuada a los rangos de edad a los que están destinados, para trabajar desde el aula los valores del Patrimonio Cultural del municipio.

- Actividades complementarias:

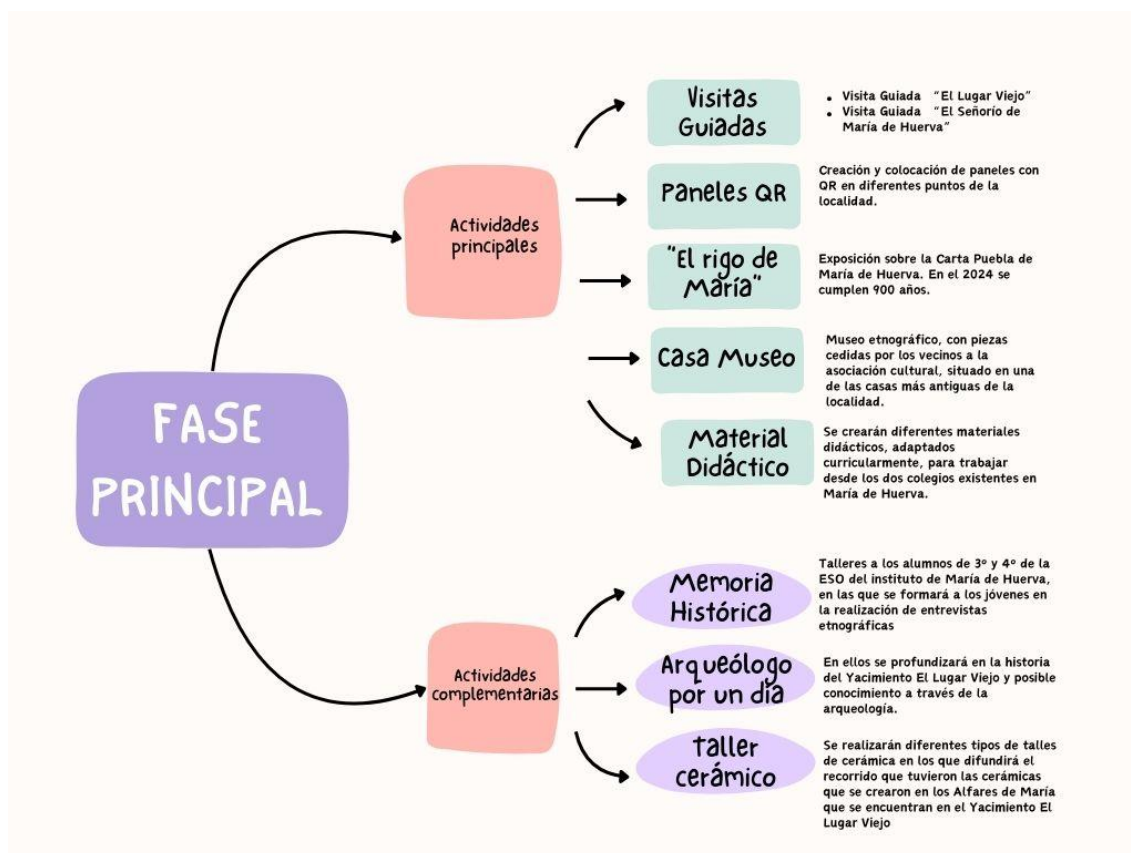
- Recuperación de la memoria histórica de María de Huerva. Se realizarán una serie de talleres a los alumnos de 3º y 4º de la ESO del instituto de María de Huerva, en las que se formará a los jóvenes en la realización de entrevistas etnográficas, que podrán poner en práctica con los ancianos de la Asociación de la Tercera Edad “Bienvenida”.
- Taller Arqueólogo por un día. Se trata de un taller destinado a los alumnos de educación primaria de los dos colegios que actualmente existen en María de Huerva. En la actividad los niños podrán aprender la historia del yacimiento El Lugar Viejo, a la vez que excavan y encuentran restos arqueológicos.
- Taller cerámica. Se trata de un taller de cerámica en el que se reproducirán modelos de azulejos y modelos cerámicos que se realizaban en los hornos alfares de María de Huerva.

- Posibles fases posteriores:

Tras el interés mostrado por el Ayuntamiento de la localidad, en la recuperación y puesta en valor del Patrimonio Cultural de María, tras la compra del yacimiento El Lugar Viejo, se propone, en fases posteriores del proyecto, la adquisición y rehabilitación de parte derecha de la Venta de María situada en Carretera Valencia nº 17. Adecuar los espacios del conjunto histórico para, en un futuro pueda albergar el Centro de Documentación y crear diferentes salas con usos expositivos y como lugar para la realización de diferentes actividades culturales.

El precio de la adquisición del inmueble, tras un estudio realizado por el Ayuntamiento sería de unos 60.000€. Para el coste de la rehabilitación será necesaria la realización de un informe arquitectónico para ver las afecciones con las que cuenta y las maneras y el coste de solventarlas. El informe lo podrá realizar el arquitecto municipal. Para cubrir los costes de la rehabilitación el Ayuntamiento podría recurrir a la solicitud de diferentes subvenciones como; Ayudas de Rehabilitación de Patrimonio, del Ministerio de Industria y Turismo, del Gobierno de España. Otra subvención con la que podríamos contar es el

2% Cultural, ayuda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español.



2.6- MODELO DE GESTIÓN

La puesta en marcha del proyecto será mediante el contrato de una persona Autónoma por parte del ayuntamiento. Esta persona se basará en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos¹⁰. El pago por estos servicios serán 1.500€ por factura y se generará una factura al mes, siendo el gasto total de 18.000€ al año, 36.000€ en los dos años de duración del proyecto.

Esta persona debe ser la realizadora del presente proyecto, una persona cualificada, tanto en historia, como en gestión del patrimonio cultural, para poner en marcha este proyecto de gestión del Patrimonio Cultural de María de Huerva.

¹⁰ <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10548/32825>

3- PRODUCCIÓN

3.1- PLANIFICACIÓN

La planificación del proyecto de gestión pretende garantizar la organización de las diferentes tareas que se van a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se prevé una duración de 2 años, 24 meses para completarlo, pudiendo alargarse en el tiempo lo deseado por los interesados. Dicho proyecto comenzaría el 30 de septiembre de 2024 y finalizaría el 28 de septiembre de 2026.

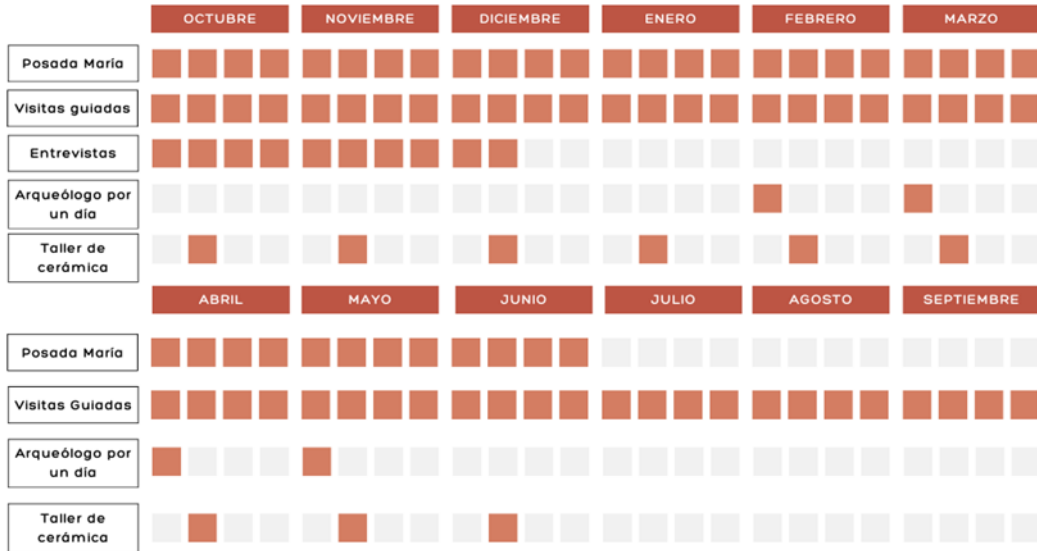
Los tres primeros meses del proyecto corresponden a la fase preparatoria, siendo los objetivos principales la documentación y creación de guiones históricos que sirvan para poder continuar el proyecto.

A partir de enero de 2025 comienzan las actividades principales alargándose en el tiempo, hasta la finalización del proyecto. Las actividades complementarias, ya que, en su mayoría están dirigidas principalmente a los grupos escolares comienzan en octubre de 2025 alargándose hasta la finalización en junio de 2026 del curso académico.

Cronograma del proyecto Octubre 2024-Septiembre 2025



Cronograma del proyecto



3.2- ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

El proyecto va a ser realizado mayoritariamente por la persona contratada por parte de la Asociación a través de un convenio con el Ayuntamiento. Contando, en todo momento con el apoyo directo, tanto funcional como económico de los recursos del Ayuntamiento de María de Huerva. Entre las dos entidades y la persona a cargo del proyecto habrá una fluida coordinación para la realización de los contenidos del proyecto. Así pues, las decisiones en cuanto a los contenidos de este serán tomadas mediante acuerdos entre los tres entes a cargo del proyecto.

Al establecer dos fases en la ejecución del proyecto, los recursos humanos en cada fase serán diferentes. En cuanto a la fase preparatoria será necesario contar con el apoyo legal del personal del Ayuntamiento, que supervise los convenios y los contratos. Por parte del Ayuntamiento también será necesario el apoyo logístico de ubicación de los espacios y del personal necesario para la adecuación de estos. Además, será necesario contar con profesionales en diseño gráfico y en informática que creen la página web, el blog y las redes sociales.

En cuanto a la segunda fase del proyecto, la fase principal, ya que se desarrollan las actividades principales y complementarias será necesario otro tipo de recursos humanos. Para la realización de las actividades principales se cuenta en todo momento con la persona a cargo del proyecto para supervisión y organización de las actividades. Además, será necesaria la contratación de dos personas para la realización de las visitas guiadas, una persona a jornada completa y otra persona a media jornada, este personal está dentro del presupuesto presentado al ayuntamiento. Será necesaria una colaboración más estrecha con el Centro de Estudios y con la Asociación. Por último, habrá que contratar a una empresa externa para que realice los paneles QR que se pretenden instalar en cuatro puntos de la localidad.

En cuanto a la realización de las actividades complementarias, volvemos a recurrir a la persona a cargo del proyecto, recursos de infraestructura del Ayuntamiento y de la Asociación, y para la realización de los talleres cerámicos será necesaria la contratación de una persona o empresa externa especialista en el tema.

3.3- REQUISITOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS¹¹

Al comenzar un proyecto de cero serán necesarios diferentes recursos y materiales técnicos o tecnológicos. En primer lugar, será necesario dotar con un portátil Acer Gaming Aspire 5, con un coste de 609 euros, además de una cámara fotográfica para documentar el Patrimonio Cultural y realizar fotografías de las distintas actividades, Nikon D3400 con un coste de 400 euros. Debemos contar con el mobiliario prestado por el Ayuntamiento, mesas, estanterías, sillas, proyector, altavoces. Por último, para la realización de las visitas guiadas será necesario invertir en dos micrófonos Norwii S358, con un coste de 34 euros cada uno.

En cuanto a infraestructuras, hay que establecer un pequeño listado de bienes necesarios:

- Ayuntamiento de María de Huerva: la utilización de los bienes de titularidad pública son fundamentales. El Salón de Actos, Las Salas del Centro Cívico, el Espacio Joven y la Ludoteca, la Biblioteca municipal y la Venta de María cuando su uso sea posible. También la cesión de la Casa-Museo para la realización del museo etnológico.

¹¹ Véase más en ANEXO III

- Asociación Cultural Al-Marya: cederán los bienes necesarios para realizar la musealización de la casa museo, los espacios de su sede.

3.4- COMUNICACIÓN¹²

El plan de comunicación diseñado para el proyecto debe estar compuesto por varias acciones que creen un interés en los vecinos de la localidad por lo que se va a realizar y por su Patrimonio Cultural, al mismo tiempo debe ofrecer un contenido e información fácil, accesible y de calidad para todo aquel visitante al que llegue el plan de comunicación. Para ello se han establecido dos estrategias, por un lado, una comunicación digital, a través de página web, redes sociales y un blog y por otro lado una difusión física, a través de folletos y cartelería.

3.4.1- Logo del proyecto



Para la creación del logo se ha utilizado el nombre del proyecto y las iniciales del nombre de la población. Se trata de un logo moderno que atraiga a todo tipo de población, que no recuerde a un pasado aburrido, si no que llame la atención y recuerde a algo actual.

3.4.2- Creación de una página web

Para la creación de una página web se recurrirá a un informático. En la esa página deberá aparecer toda la información accesible del proyecto, actividades, horarios, contacto, fotografías y a través de la que se reservarán las actividades. También aparecerá los usos del centro de Documentación y la documentación que sea posible consultar.

¹² Véase más en ANEXO III

3.4.3- Creación de redes sociales

La persona responsable del proyecto creará las siguientes redes sociales, Instagram, Twitter, Tik Tok, YouTube, Facebook y además se creará un blog en el que se irán subiendo post sobre la historia de María de Huerva. Estas redes sociales servirán al proyecto como red de difusión digital de los diferentes aspectos del proyecto, así como del Patrimonio y de las actividades que se realicen. Los contenidos estarán dirigidos a todos los públicos.

3.4.4- Creación de carteles y folletos

Se crearán carteles puntuales en el momento de la realización de las diferentes actividades, se colgarán a lo largo del municipio, en los espacios habilitados para este uso. Los folletos estarán disponibles en el Centro de Documentación, el Ayuntamiento, en la Biblioteca y en diferentes establecimientos de la localidad.



3.5- FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO¹³

3.5.1- Fase preparatoria

La primera fase del proyecto requiere de una inversión inicial elevada, que asciende hasta los 38.685,06€. No obstante, dicha cantidad, aunque puede parecer elevada, ha de ponerse en el contexto de un Ayuntamiento que, por ejemplo, en el año 2023, dedicó para la gestión de las bibliotecas públicas, la celebración de eventos locales o la promoción del patrimonio cultural local un total de 441.000,00 €¹⁴. Esta inversión corresponde a los gastos de dotación de material necesario, investigación y la contratación de la persona a cargo del proyecto. En esta fase no habrá ingresos, ya que estos gastos corresponden a una fase previa del proyecto que nos permitirá obtener buenos resultados en la fase principal cuando se realicen las actividades principales y las complementarias. Para obtener la financiación suficiente se contará con dos medios:

- 1- Ayuntamiento de María de Huerva. El Ayuntamiento será el encargado de financiar el 100% de la inversión inicial, un total de 2.685,06€.
- 2- El coste de la contratación de una persona Autónoma que gestione el proyecto por parte del ayuntamiento son 18.000€ al año.

3.5.2- Fase principal

En esta fase, cuando se inicia la realización de actividades es cuando se espera que el proyecto obtenga una rentabilidad, es decir, que obtenga beneficios. La fase principal está dividida en dos años de actuación. El primer año cuenta con una inversión, por parte del Ayuntamiento de la localidad de 20.685,06€, a esto habría que los costes variables que produce cada actividad en ese año, siendo el coste variable total 17.100€, nos dan un coste total de 37.785,06€. Los ingresos derivados de las diferentes actividades realizadas en ese

¹³ Véase más en ANEXO III

¹⁴

<https://mariadehuerva.cumpletransparencia.es//mariadehuerva/Chart/ResumenPresupuesto?eje=2023&tp=1&tes=2&cri=true&med=ValorExacto&codPadre=3%20&DescNivel1=Actuaciones%20de%20proteccion%20y%20promocion%20social&DescNivel2=Actuaciones%20de%20proteccion%20y%20promocion%20social&DescNivel3=&DescPadre=%20Produccion%20de%20bienes%20p%C3%ABlicos%20de%20caracter%20preferente#miga>

primer año son de un total de 92.160€. Si restamos los gastos a los ingresos nos da un beneficio de 54.374,94€.

El segundo año del proyecto cuenta con unos gastos fijos de 18.000€, que corresponden al sueldo de la persona contratada responsable del proyecto, a estos gastos fijos hay que sumarle los gastos variables totales por la realización de las diferentes actividades, al haber más actividades este gasto asciende a los 21.646€, dando un total de coste de 39.646€. Los ingresos derivados de las diferentes actividades de este segundo año de proyecto son de un total de 126.395€. Si a los ingresos totales le restamos los gastos correspondientes de las actividades de este segundo año nos da un total de 86.749€ de beneficios.

4- PROCESO DE EVALUACIÓN¹⁵

El proceso de evaluación de este proyecto está encaminado a conocer dos resultados diferentes, por un lado, a las personas locales que realicen las actividades, por otro lado, a las personas visitantes que también realicen las actividades.

Uno de los objetivos de este proyecto es la implicación de los vecinos de la localidad en el conocimiento de su historia y en la conservación de su Patrimonio Cultural, por ello veo conveniente la realización de dos encuestas diferentes, una para los vecinos y otra para los visitantes o turistas.

Por otro lado, el objetivo de este apartado es disponer de toda información necesaria sobre los visitantes y conocer el grado de interés que les genera este proyecto. Para ello se tendrán en cuenta el nivel de participación en las diferentes actividades, así como el nivel de asistencia a actividades como la exposición del “rigo de maría”. Además, se preguntará y se contabilizará, a los participantes su lugar de procedencia.

¹⁵ Véase más en ANEXO IV

5- BIBLIOGRAFÍA

- BENEDÍ SANCHO, Laura, SÁNCHEZ GRACIA, Mari Luz (2006) “La República: un sueño de libertad”. Rev. Al-Marya, nº 2, Zaragoza. Pp. 19-24.
- GIMÉNEZ FERRERUELA, Héctor (2010) “Mudéjares y moriscos del señorío de María”. Rev. Al-Marya, nº 4, Zaragoza. Pp. 4-7.
- GIMÉNEZ FERRERUELA, Héctor (2009) El Conjunto fortificado de María. Castillos de Aragón. A.R.C.A. Año VIII, nº 19, pp. 30-34.
- LEDESMA RUIBIO, M.^a LUISA (1973), La carta puebla de María de Huerva otorgada por Alfonso el Batallador. Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón. Vol. IX pp.455-462, Zaragoza.
- LORENZO LIZALDE, José Ignacio (2004) “El Patrimonio Arqueológico de María de Huerva”. Rev. Al-Marya, nº 0, Zaragoza. Pp. 10-12
- LORENZO LIZALDE, José Ignacio (2004) “El Castillo de María”. Rev. Al-Marya, nº 0, Zaragoza. Pp. 4-7.
- LORENZO LIZALDE, José Ignacio (2010) “María la Nueva”. Rev. Al-Marya, nº 4, Zaragoza. Pp. 10-15.

• WEBGRAFÍA

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-5852> [Última consulta 09/09/2024]
- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430> [Última consulta 07/09/2024]
- <https://cehbajohuerva.blogspot.com/> [Última consulta 07/09/2024]
- <https://comarcacentral.es/areas/turismo-y-patrimonio/> [Última consulta 03/09/2024]
- <https://www.epdata.es/datos/datos-graficos-estadisticas-municipio/52/maria-huerva/4369> [Última consulta 07/09/2024]
- <https://www.foro-ciudad.com/zaragoza/maria-de-huerva/habitantes.html> [Última consulta 02/09/2024]
- <https://mariadehuerva.cumpletransparencia.es//mariadehuerva/Chart/ResumenPresupuesto?eje=2023&tpr=1&tes=2&cri=true&med=ValorExacto&codPadre=3%20&DescNivel1=Actuaciones%20de%20proteccion%20y%20promocion%20social&DescNivel2=Actuaciones%20de%20proteccion%20y%20promocion%20social&DescNivel3=&DescPadre=%20Produccion%20de%20bienes%20>

- [Op%C3%BAblicos%20de%20caracter%20preferente#miga](#) [Última consulta 10/09/2024]
- <https://mariadehuerva.org/ayuntamiento/gobierno-municipal/concejalias/> [Última consulta 04/09/2024]
 - <https://mariadehuerva.org/municipio/industria/> [Última consulta 09/09/2024]

ANEXO I

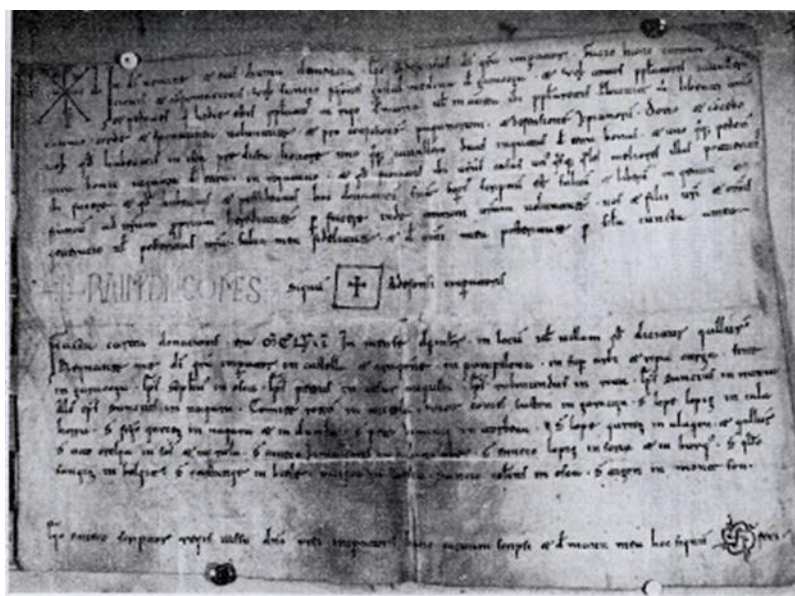
1- ORIGEN

María de Huerva es una localidad de la Comarca Central de la provincia de Zaragoza. Se sitúa al sur de la ciudad de Zaragoza, a unos 15 km. En la actualidad esta localidad se sitúa al margen izquierdo del río Huerva y por ella pasa la Autovía Mudéjar, la carretera Valencia, el antiguo Camino Real a Madrid y la antigua Vía Laminia romana.

La historia conocida de esta población se remonta a principios del siglo X, no conocemos la fecha de fundación, pero gracias al cronista Jerónimo Zurita, quien vivió en el siglo XVI, sabemos que en el año 935 ya existía en este lugar un hisn o una población rural fortificada, por lo que es una construcción islámica. En ella se instalaron las tropas de califa Abd al-Rahman III en mayo de ese mismo año, para combatir con el gobernador de Zaragoza, Muhammad Ibn Hasim quien se había revelado.

La fortaleza de María de Huerva, en el margen derecho del río Huerva, pasó a manos cristianas en el año 1118 tras la conquista de Zaragoza por Alfonso I de Aragón. El Batallador otorgó la Carta Puebla a la localidad en el año 1124. En este documento el rey ofrecía tierras a los cristianos que quisieran repoblar el lugar, se indica, además, que los nuevos repobladores pueden hacerse sus casas como mejor puedan , a cada caballero se le darán dos yugadas de tierra y a cada peón una yugada.

Carta Puebla de María de Huerva, Alfonso I de Aragón, 1124, AHN



A partir de aquí esta fortaleza, quedó custodiada por varios tenentes reales. En el año 1233 Jaime I entregó el castillo de María a Blasco de Aragón. Fue un noble aragonés que se mantuvo fiel al rey tras la traición de los nobles de Alagón, en la que el rey fue hecho prisionero y pese a la sublevación nobiliaria de 1226. El castillo fue pasando por varias familias de nobles, hasta que, en 1348 fue ocupado por las tropas unionistas, un grupo de nobles que se rebelaron contra el rey Pedro IV, el Ceremonioso, quien quería acabar con los Privilegios de la Unión. En 1369 el rey vendió o donó la jurisdicción de María a Juan Fernández Heredia, quien nombraba a los alcaides, las únicas personas que fueron cristianas de María. Este hecho cambió toda la historia de María hasta la Edad Contemporánea. A partir de ahora el lugar era administrado por un señor al que había que rendir vasallaje en lugar de al rey, María se convertía en un señorío.

Tras la nueva situación de la antigua María de Huerva, dejando de ser un lugar de realengo, en la que el pueblo era administrado o gobernado por el rey, la población se organizaba en torno a dos instituciones: el concejo de cristianos y la aljama de moros. Quienes componían estas instituciones (alcaide/alamín, justicia/alfaqui, jurados), eran elegidos por sus comunidades para ser los representantes del lugar ante la autoridad. El señor solamente nombraba al alcaide del castillo, que siempre era cristiano y controlaba militarmente la población.

El señorío contempla una gran extensión de tierra en la que los habitantes tienen una relación de vasallaje o de dependencia con el señor, quién en ocasiones cuenta con funciones fiscales, jurídicas o militares. Las tierras que luego serán señoríos fueron creándose conforme los reinos cristianos del norte avanzaban y conquistaban tierras gobernadas por los musulmanes en el sur. Los señoríos eran concedidos por los monarcas a los diferentes señores o a la Iglesia.

El nuevo señor de María Juan Fernández Heredia fue caballero de la Orden del Hospital. Esta orden se encargaba de recuperar la ciudad de Jerusalén y los Santos Lugares de manos musulmanas. Poco a poco fue ascendiendo en rangos hasta llegar a ser gran maestre. Jugó con el favor del rey Pedro IV el Ceremonioso, quien le cedió María, y contó, además, con el favor de los papas de Roma, realizando incluso labores diplomáticas por los diferentes reinos de la Península Ibérica y con el papa, ejerciendo de embajador de la Santa Sede. Apoyó al rey Pedro IV el Ceremonioso de Aragón tanto en la Guerra de la Unión como en la Guerra de los dos Pedros (Pedro IV de Aragón y Pedro

I de Castilla), por lo que el rey de Aragón le compensó cediéndole la jurisdicción de María.

Juan Fernández Heredia fue un hombre muy influyente en su época, se le considera un humanista, un erudito y un mecenas. A pesar de su fama individual su familia también contó con gran prestigio, siendo su hermano Blasco Fernández de Heredia Justicia de Aragón. La familia llegó a contar con una gran cantidad de propiedades por todo Aragón. La mayoría de estos territorios fueron cedidos por el Ceremonioso, aunque debido a su gran fortuna también fueron capaces de comprar muchos otros.

A pesar de pertenecer a la Orden del Hospital y ser monje, antes de ingresar se casó dos veces y quedó viudo a una edad muy temprana, por lo que tuvo varios hijos que heredaron todo su patrimonio. Su bisnieto Gonzalo Juan Fernández de Heredia estuvo en Roma ejerciendo como embajador del rey Fernando II, el Católico. Siguió desempeñando una serie de cargos tanto en Roma como por toda la actual Cataluña.

En 1508 Fernando el Católico creó el título de conde de Fuentes, que fue ostentado por el hijo de Gonzalo, Juan Fernández de Heredia. Sus sucesores fueron emparentándose con grandes casa nobiliarias de Aragón, como con el Conde de Aranda (su hijo contrajo matrimonio con el hijo del I Conde de Aranda). Con el transcurso de los años fueron adquiriendo numerosos títulos nobiliarios, incluso llegaron a ser Grandes de España.

La historia de María de Huerva quedaba ligada a la historia de una gran familia, muy influyente y con gran cantidad posesiones por todo Aragón.

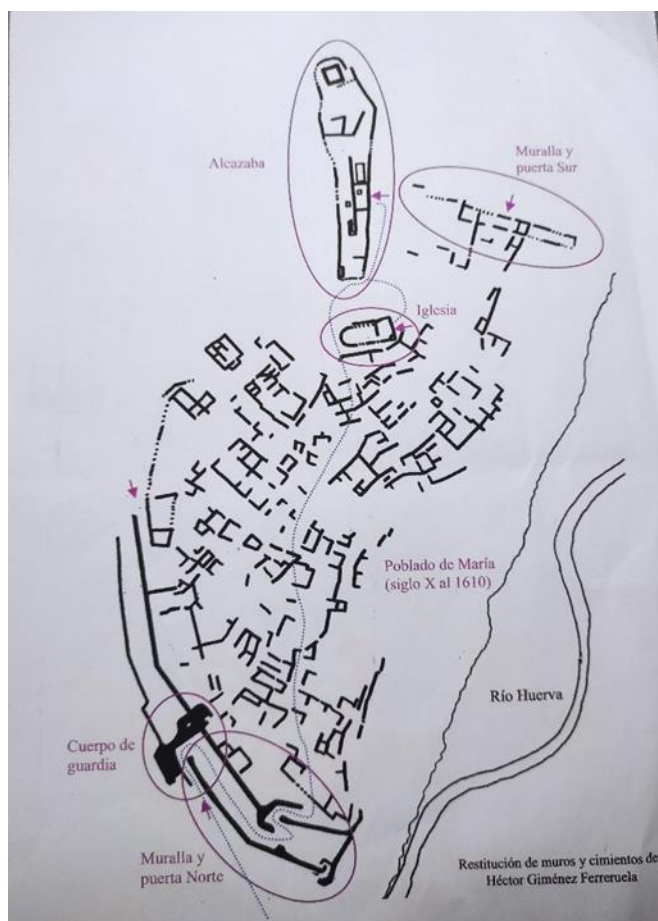
El Lugar Viejo son las palabras con las que históricamente los vecinos han denominado al castillo, las murallas, las calles, las casas, la mezquita y la iglesia que albergaban a la población original de María de Huerva.

Este lugar de ocupación fue elegido por ser un monte alargado, siendo más alto en el extremo sur que en el extremo norte, situándose al oeste el cauce del río Huerva. En la parte más alta del monte se construyó la Alcazaba con la torre del Homenaje, a los pies de esta y en dirección norte se situarían todas las casas y las calles del poblado, desarrollándose sobre las terrazas, adaptándose a la configuración del cabezo. El lugar se encuentra rodeado por una muralla en las zonas norte y este, al oeste no haría falta dada la caída que se existe hasta el cauce del río Huerva, al sur habría de nuevo una gran caída

tras la parte trasera de la alcazaba. En la falda del cerro del castillo se encuentra una zona que contiene dos alfares, que fueron excavados en los años 80.

El castillo, el poblado, los alfares forman un conjunto que se completa con dos necrópolis. La necrópolis musulmana se sitúa al oeste del camino que nos lleva al Lugar Viejo, fuera de las murallas y la necrópolis cristiana se sitúa en la base de la plataforma del castillo, junto a la iglesia cristiana.

El poblado morisco, fue uno de los poblados más numerosos de la ribera del río Huerva. Existían unas 200 casas, que acogían a unos 1.000 habitantes a comienzos del siglo XVII, el momento de su máxima extensión. El pueblo estaba compuesto casi en su totalidad por moriscos, por lo que, tras su expulsión en el año 1610, el lugar viejo de María de Huerva quedó despoblado.



Recreación del yacimiento El Lugar Viejo, por Héctor Giménez, para la asociación Cultural Al-Marya de María de Huerva

El lugar se despobló por completo, hasta el punto de que el Conde de Fuentes prefirió construir un nuevo pueblo en el llano, cerca del Camino Real, para así atraer mejor a los repobladores.

La expulsión de los moriscos de María modificó las condiciones geoestratégicas de la localidad. Las garantías que proporcionaba convivir dentro de las fortificaciones de El Lugar Viejo dejaron de ser una necesidad, pues ya era un territorio sin enemigos de los que defenderse. El abandono casi total de la población y la falta de personas que quisieran repoblar estas tierras, iniciaron un proceso de degradación de las viviendas, además estudiando el urbanismo de la localidad nos indica la dificultad para el abastecimiento de agua, además de los derrumbes ocasionados por situarse al límite del barranco.

El Conde de Fuentes debió de valorar entonces, que, para atraer a nuevos pobladores, necesarios para explotar su fértil huerta, era necesario crear de nueva planta la nueva María, que disfrutaría de las ventajas de su nueva ubicación junto al Camino Real que unía Zaragoza con Madrid, donde hasta ese momento solamente había una venta.

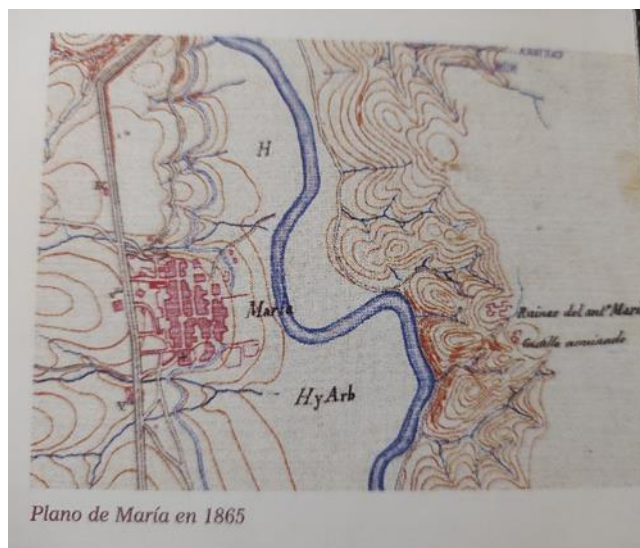
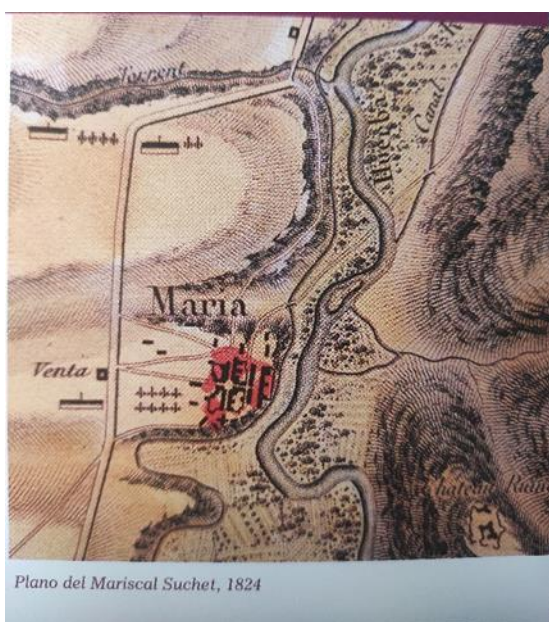
Se trata del único ejemplo documentado de creación ex novo, de una localidad con criterios urbanísticos introducidos del barroco. Será la primera localidad que deje atrás el esquema de ciudad medieval, situada en lo alto de un cerro, con calles estrechas y construcciones de manzanas reparceladas, por el de un urbanismo ordenado y diáfano. El concierto para la creación de la nueva localidad lo formalizan “los Justizia, Jurados, Concejo, Universidad y singulares personas vezinos y havitadores del lugar de Maria”, y se suscribe el 2 de diciembre de 1624, catorce años después de la expulsión de los moriscos.

En el documento de acuerdo para construir la nueva María, parecen como albañiles dos hombres que hasta entonces eran vecinos de Almonacid de la Cuba, desde ese momento fueron vecinos de María. Fueron los hermanos Diego Vélez de Palacio y Juan Vélez de Palacio.

Gracias a un documento de arbitraje sobre la construcción de la nueva María, conocemos los detalles de la capitulación y la concordia entre los albañiles y el Concejo. En él se nombran como peritos a Jerónimo Gastón, Clemente Ruiz y Diego Hurtado, albañiles y vecinos de Zaragoza, el 7 de enero de 1632. En el documento se expone que “havia de hacer y edificar en el nuebo sitio y plaça de dicho lugar mencionado en dicha capitlacion

una iglesia, una cassa para messon, un horno para cocer pan y quarenta cassas para la habitación de los vezinos de dicho lugar”. También se registra el precio que costaría construir el nuevo pueblo, 82.000 sueldos jaqueses. Además, queda bien claro las dimensiones de todos los edificios que se debían construir, así como se expone cómo y con qué debían construirse los edificios.

El nuevo pueblo se dispone con la Iglesia encabezando el suroeste del eje vertebrador. De la iglesia sale la calle principal en la que se disponen veinte casas a cada lado. En torno a la mitad de la calle Mayor se dispone una calle en escuadra, en ángulo recto, en la que también se dispondrían casas y el concejo, creando así una plaza cuadrangular.



Planos de María de Huerva en el siglo XIX, donde se pueden observar la peculiar planta del pueblo, los restos del pueblo antiguo y los restos del castillo.

A pesar de que los nuevos pobladores eran propietarios de estas nuevas casas, no hay que olvidar que el Conde de Fuentes era el propietario de todas las tierras de producción de María, era un señorío territorial, por lo que los nuevos habitantes debían pagar los impuestos de propiedad por el aprovechamiento de las tierras al Conde.

María también jugó un importante papel durante la Guerra de Independencia Española. En junio de 1809, el ejército francés marchaba por el camino de Valencia, buscando un combate a campo abierto. Al mismo tiempo, marchaban los españoles deseosos de

recuperar la ciudad de Zaragoza, perdida meses atrás. Los ejércitos se podrían haber encontrado en otros puntos del sur de Zaragoza, ya que ambos intentaban propiciar su encuentro.

No fue hasta las primeras horas de la mañana del día 15 de Junio de 1809 cuando ambas tropas se encontraron, solamente les separaba un barranco. Al mando francés se encontraba Suchet y al mando español Blake. Suchet tenía a su mando unos 9.000 combatientes y Blake unos 14.000. El enfrentamiento comenzó hacia el medio día, cuando el ejército francés supo que desde Zaragoza llegaban refuerzos.

Ese mismo día, hacia la tarde el ejército francés venció al español. Enseguida el ejército español se dispersó y sin refuerzos fue imposible la unidad del bando en un ataque. Los efectivos de Blake huyeron por los montes y barrancos y los efectivos de Suchet que tampoco estaban demasiado mejor parados, se refugiaron en el pueblo de María, dejando a los españoles huir.

Suchet había ganado la batalla de María y como consecuencia acababa de salvar para el Imperio francés la ciudad de Zaragoza, además del prestigio del ejército del que tenía el mando. Habían perdido la posibilidad de avanzar a Zaragoza y recuperarla. Esto afectó en gran medida al espíritu y a la moral de los soldados españoles. Las bajas se estiman en cuantiosas en ambos bandos, aunque no hay una cifra exacta, del ejército español hay fuentes que nos hablan desde unos 2.000 hasta unos 5.000. Del ejército francés contamos con la fuente directa de los escritos de Suchet, que establece en unas 700 las bajas, algo extraño debido a la diferencia de efectivos de un ejército y de otro.

Si observamos los mapas, vemos que la batalla no se libra exactamente en el territorio de María, si no algo más al norte, en el pueblo colindante de Cadrete. También es cierto que esta denominación, La Batalla de María la encontramos ya en los escritos del General Suchet. Esto es, además, ya que durante el desarrollo de la batalla las tropas avanzan hacia el sur, aproximándose cada vez más hacia María.

Durante el gobierno liberal, en el año 1837 con la desamortización de Mendizábal, en María de Huerva no se obtuvieron los resultados esperados. La abolición del régimen señorial no significó que los campesinos que convirtieran en los nuevos propietarios de las tierras que cultivaban. La diferencia entre señorío jurisdiccional y señorío territorial fue la clave por la que los antiguos señores conservaron sus tierras, la justicia determinó

en qué casos los señores conservarían sus tierras. En el caso del señorío territorial, las tierras se convirtieron en tierras de plena propiedad del señor. Desde el siglo XII, el ayuntamiento seguía pagando unas cargas feudales a la Casa Pignatelli por el aprovechamiento de las tierras de El Alfarráz. De las tierras de la Plana, uno de cada dieciséis fajos de cereal, de las tierras de las Vales, uno de cada doce fajos de cereal que se recolectasen.

Son numerosas las actas del ayuntamiento de María en las que se expresa el malestar de la población ante esta situación, expresado en manifestaciones en contra de los administradores de los condes, que no cambiaría hasta la Segunda República Española, con la Ley de Reforma Agraria. En el año 1932 se nombraron los abogados y procuradores que llevarían la tramitación de demanda impuesta en los juzgados de Instrucción de Zaragoza “sobre revisión de contrato de arrendamiento de las hierbas y espartos del Monte Alto llamado de Las Planas y el de la Dehesa, con la Casa Pignatelli”.

El 23 de octubre de 1934 salía publicado en la Gaceta de Madrid la resolución sobre este caso del Instituto de Reforma Agraria. “Acordando declarar abolido, por constituir una prestación señorial, de origen feudal, el pago del doceno y del dieciseiseno de fruto, un alfarráz, que se venía haciendo de inmemorial a la Casa Pignatelli.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Visto el expediente incoado por don Sixto Puértolas y otros vecinos de María de Huerva (Zaragoza), solicitando que sea declarada prestación señorial el derecho de percibir una participación en frutos “en alfarráz” que los vecinos de dicho pueblo pagan a don Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla; y

Resultando que presentada instancia por D. Sixto Puértolas y otros vecinos de María de Huerva, labradores y vecinos de dicho pueblo, y pagadores por esta razón de la dozava y dieciseisava parte de los frutos que recolectan en las fincas de su propiedad, sitas en el término municipal de la referida localidad “en alfarráz” (en mies) a don Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla, como sucesor de doña María de la Concepción Girón de Aragón, ex Princesa de Pignatelli, a cuya casa señorial pertenecía esta prestación, haciendo una sucinta exposición de los antecedentes históricos, que más adelante se detallan en este informe, alegando con fundamentos de derecho la base 22 de la ley de Reforma agraria y las cuatro presunciones del art. 3.º del Decreto de 24 de Noviembre de 1933, presentando el documento número 1, comprensivo de su acta notarial otorgada en Zaragoza a 3 de Fe-

brero de 1934, ante el Notario D. Mariano Soler Cancellor, en la que se testimonian diversos documentos, entre ellos un título de señorío de 1270, una sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, de 4 de Noviembre de 1859; otra de 26 de Marzo de 1861; un acta de deslinde de 1558; un acta de posesión de 1616; una sentencia del Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, de 21 de Diciembre de 1904, y, en el documento número 2, que es una certificación del Registrador de la Propiedad, de Zaragoza y su partido, de 3 de Agosto de 1931:

Resultando que hechas las notificaciones oportunas y concedida la prórroga solicitada por la parte reclamada, ésta presentó escrito de contestación en el que manifiesta que la prestación que cobran de María de Huerva no es una prestación señorial, sino un censo enfiteutico, y que el Señorío de María de Huerva, fué un Señorío territorial y los terrenos de este Señorío alodiales, pidiendo en la súplica se absuelva a la parte reclamada, estimando la no existencia de derechos señoriales en la referida prestación. Presentado: Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de María de Huerva acreditativa del líquido imponible:

Resultando que del conjunto de los

documentos obrantes en el expediente aparecen:

1.º Que en virtud de privilegios o concesión real, el Rey de Aragón, don Jaime I, hizo donación, en 1270, a don Blasco de Aragón, en recompensa de la ayuda que le prestó en la toma del castillo de Morella, “del Castillo y Villas de Sástago y Castillo y Villa de María de Huerva, con sus términos y pertenencias, hombres y mujeres, así cristianos como sarracenos, que allí habitan y habitarán, con las tierras, monte, pastos, prados, hierbas, agua y nieve, con las pechas cenos, precarios, quistias, costas fuerza, azofras, peajes, estaje, caballería” y sus redenciones y con todas las demás cosas que nos pertenecen o deben pertenecer por costumbre o derecho, de tal manera, que delante de los referidos Castillos y Villas con todas y cada una de las dichas cosas, “con todo nuestro pleno derecho, dominio y potestad”, lo hagáis, tengáis, poseáis... mandando a todos y cada uno de los hombres, así cristinos como sarracenos, de dichos Castillos y Villas, presentes y venideros, os sirvan en todo fielmente como verdadero y especial Señor, y “los absolvemos para vos y los vuestros con fidelidades y dominios”.

2.º Que en 12 de Julio de 1370 se extiende un trasunto o copia de dicho anterior privilegio por el Lugarteniente de Justicia de Aragón.

3.º Que en 26 de Octubre de 1379, el Rey D. Pedro de Aragón, "reconoció" a D. Juan Fernández de Heredia como Señor del lugar de María, le cedió para sí y sus sucesores la jurisdicción del expresado lugar.

4.º Que en 2 de Diciembre de 1558, con motivo de una cuestión surgida, sobre límites, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el pueblo de María y su propietario el Conde de Fuentes, se otorgó un "Acta de deslinde y amojonamiento de los términos de Zaragoza y María", en lo que se dice: "Item es pactado y concordado entre las dichas partes que al dicho señor Conde, Señor del lugar de María y a todos los otros señores, que por tiempo serán del dicho lugar, les queden salvos e íntegros los derechos, uso y posesión que han tenido y les pertenece y pertenecerán sobre las décimas y primicias, cuarto, quintos, alguaciles de los frutos que se cogerán" en los dichos campos y heredades situados dentro de los dichos términos y partidas litigiosas por los vecinos de dicho lugar de María y "los mismos la décima y primicia de los ganados de los vecinos de María".

5.º Que en 21 de Febrero de 1616, según acta de posesión que en nombre del dicho Conde de Fuente, D. Juan Carlos García Fernández de Heredia, toma su Procurador, D. Juan de Rivera, Infantón del lugar de María y de

los derechos heredados de su difunto padre, tomando posesión de dicho lugar, les presten los homenajes, juramentos y fidelidad en la forma acostumbrada, con las usuales ceremonias, "revocando los nombramientos de justicia y volviéndolos a nombrar, dándoles las preeminencias, libertades, honras y jurisdicciones "que a tales y semejantes suelen, pueden y acostumbra dar"... y los justicias juraron en manos y poder del Procurador "guardar con todas sus fuerzas las preeminencias y rentas del dicho principal del dicho Procurador", y en presencia de los justicias y vecinos tomó la posesión del dicho lugar y sus términos, tierras, huertas y monte" y "mandó parar una horca en la plaza de dicho lugar e hizo ahorcar un guante" y realizando otros actos posesorios.

6.º Que en cumplimiento de la Ley de 26 de Agosto de 1837, presentó la Condesa viuda de Fuentes en el Juzgado de San Pablo, de Zaragoza, el título del Señorío que le correspondía del pueblo de María, solicitando que se declarase debía continuar por entonces en la percepción de los derechos que constituían dicho Señorío, instruido el oportuno expediente y comunicada la solicitud de la Condesa al Promotor fiscal y al Ayuntamiento de María, se separó éste de tomar parte en los autos, reconociendo por legítimo y suficiente el título y allanándose

a continuar pagando las prestaciones del señorío y por parte del Promotor fiscal se solicitó la incorporación a la Corona del expresado Señorío, habiéndose declarado que el Señorío de María no era incorporable, no reversible a la Corona, y que la Condesa Viuda de Fuentes debía continuar percibiendo los derechos que constituían el Señorío y que la misma había cumplido con lo prescrito por la ley.

7.º Que en el siglo XIX, con posterioridad a la primera Ley de Señoríos de 1811 y a la segunda de 1823, se celebraron entre los vecinos de María y los titulares de la prestación, tres escrituras de "transacción y concordia". La primera, en 26 de Febrero de 1828, en la que se reconoce el derecho de ésta a percibir el "octavo u ocheno" de los granos con que siempre han contribuido, con la condición de separarse el Ayuntamiento del pleito planteado. En la segunda Concordia de 6 de Junio de 1845, se establece y acuerda, entre otras cosas, que "el canon territorial del antiguo ocheno" con que han contribuido hasta la supresión del diezmo, a contar desde la presente cosecha, inclusive, "en adelante", ha de quedar reducido a un doceno de todos los granos que se cojan en María y todos sus términos, y de cuanto se introduzcan". Y la tercera concordia de 1.º de Junio de 1850, en la cual, entre otras cosas, "se rebaja el canon de

frutos recogidos en la partida de los Vales del doceno al diez y seiseno, y en los montes llamados de María y término de las planas seguirá pagándose el doceno": Siempre pagado el canon en "alfarraz", o sea "en mies de garba" (gavilla, fajo o haz), "nombrando dos peritos en cada parte "alfarrazando las mieses", computando en grano el tanto que correspondía pagar, y será cargo de cada cosechero entregar en su especie el tanto, avisando al colector antes de extraerlo de la era" regulándose en otros detalles la forma de hacer el pago de esta prestación, mereciendo especial mención la condición de "que ningún cosechero fuera de ellas (sacar de las eras) grano alguno hasta después de verificada esta diligencia".

Resultando que se han cumplido todos los preceptos adjetivos del Decreto de 24 de Noviembre último:

Considerando que el origen de esta prestación hay que buscarlo en el título de concesión del Señorío, o sea el privilegio de 1270, por el que D. Jaime I hace concesión a D. Blasco de Aragón del Castillo y Villa de María "con sus términos y pertenencias, hombres y mujeres, así cristianos como sarracenos... con las tierras, montes..., aguas y nieves", y con la larga serie de pechas y tributos personales y reales que se enumeran en el privilegio, y que, como típicamente feudales, ya fueron de la suprimida por las leyes de Señorío hace cien años, terminando el Rey la fórmula de entrega donando todo "con todo nuestro pleno derecho, dominio y potestad", absolviendo a los vasallos de su "fidelidad", transpasándose las D. Blasco de

sino uno de tantos reconocimientos o confirmaciones del privilegio inicial, como era costumbre en los cambios de Soberano, para darle mayor eficacia y permanencia, y si no estuviera probado por el Considerando anterior la concesión por el Rey Jaime de un señorío compacto, bastaría para la atención en la palabra "reconocimiento", para darle a esta cesión todo el valor que, como reconocimiento y confirmación del anterior privilegio hay que darle, y esta confusión de crear la jurisdicción incorporada por primera vez al señorío territorial (si puede llamarse así al señorío sobre las tierras y las "personas" que se dió al primer señor y a la absoluta potestad que tenían los señores vasallos en Aragón) cien años más tarde de aquella primera e inicial concesión, dió lugar a que fuera erróneamente comprendido este señorío entre los solariegos y territoriales y persistentes las prestaciones que cobraban los antiguos señores por las sentencias del Juzgado y Audiencia de Zaragoza de 1859 y 1861 que se enumera en el número 7.º del Resultando tercero, aunque para declarar abolidas las prestaciones provenientes de derechos señoriales es indiferente la calificación de señoriales en jurisdiccionales y solariegos o territoriales:

Considerando que, según el acta de deslinde que se cita en el número 4.º del mismo Resultando que el señor Conde de Fuentes percibía sobre "las décimas y primicias, cuarto, quinto alguaciles de los frutos que cogían dentro de los términos litigiosos por los vecinos de María", y lo mismo la décima y primicia de los ganados de los vecinos de María, por lo cual se ve que

Considerando que el pago del doceno y diez y seiseno de los frutos pagados el "alfarraz", tiene su origen en el privilegio de concesión de la villa y castillo de María en 1270, en que aparece D. Blasco de Aragón como señor de María dueño de personas, tierras, aguas o nieves, y como receptor de una larga serie de típicas prestaciones señoriales con pleno derecho, dominio y potestad y que en lo sucesivo documentos que vienen a ilustrar este expediente aparece siempre como perceptora la casa que ostenta el título de señorío de María con su jurisdicción, y que aunque no hubiera habido las valiosas referencias y testimonios que anteriores al siglo XIX aparecen en este expediente, hubieran bastado las Concordias celebradas en 1828, 1845 y 1850 y la del año 1845 en la que aparece una imposición de carácter público, y legalmente establecida, como es la extensión del pago del doceno, no sólo a todos los granos que recojan en María y sus términos, "sino a cuantos se introduzcan", exigencia que viene a tener, de tonos más vivos en carácter señorial de esta prestación, pues aunque en la última Concordia celebrada en 1850, se dice que el canon de los frutos recogidos será el diez y seiseno y el doceno en los montes llamados de María y término de las Planas, que es la máxima determinación específica de las tierras sobre que grava esta prestación, ya que los documentos del siglo XIII, del XV y del XVII se refieren a los campos y heredades situados dentro del término de María, por lo cual no aparecen específicamente determinadas las fincas sobre que gravaba esta prestación, sino solamente se refieren

dad", transpasándose las D. Blasco de Aragón, como verdadero y especial señor. Es decir, que se le entrega, con tierras y personas, "la plena potestad" que no era sino la misma "potestad" romana que a través de la potestad dominica del dueño sobre los siervos personales y adscripticios visigodos percibe en la "absoluta potestad" del derecho señorial aragonés con la facultad de "poder el Señor, arbitrariamente, cancelar, castigar y aun quitar la vida por el hambre, la sed y el frío al vasallo villano y privarle de toda su hacienda, sin que tuviera el vasallo ningún recurso contra el Señor", como se establece en las Observancias de Aragón, libro IX, "Actus Quiriarum, número 4, en las compiladas más tarde por Martínez Díaz, de Aux, en el primer tercio del siglo XV, persistiendo aún en el siglo XVII, hasta que fué abolida la absoluta potestad por Felipe V, a principios del siglo XVIII:

Considerando que según la referencia que el Resultando penúltimo de la sentencia de 1859 del Juzgado de San Pablo, de Zaragoza, da la concesión de la jurisdicción al Sr. de María por el Rey D. Pedro de Aragón, cuya transcripción es como sigue: "Resultando que en 26 de Octubre de 1369, o sea treinta y nueve años después, el Rey D. Pedro de Aragón, "reconociendo" a D. Juan Fernández Heredia, como señor del lugar de María, le cedió para sí y sus sucesores la jurisdicción del expresado lugar", parece se trata, no de la concesión por primera vez de la jurisdicción civil y criminal como si antes no la tuviesen los señores de María,

cinco de María, por lo cual se ve que los "diezmos y primicias" que generalmente eran una prestación de origen eclesiástico e instituida para el sostenimiento de los Ministros del Culto, pasó a los señores, como en este caso, por usurpación de éstos o por cesión de los Institutos eclesiásticos", y según la forma de cobrarse el "alfarraz" que ningún cosechero fuera de ellas, pueda sacar de las eras grano alguno hasta después de alfarrazar", revela cómo se ha hecho hasta 1854 y sobrevive la forma de percibir, como "primicia" el "alfarraz":

Considerando que en el privilegio de 1270, inicial de este señorío, aparecen las prestaciones ya referidas: que en el acta de deslinde de 1558, se hace referencia a las prestaciones de décimas y primicias, cuartos, quintos, de los frutos recogidos en el término y la décima y primicia de los ganados de los vecinos de María y que en el siglo XIX, en las tres Concordias aparecen estas prestaciones reducidas progresivamente al ocheno, doceno y diez y seiseno de los frutos, apareciendo clara la evolución que desde 1270 hasta el día ha sufrido esta prestación, acomodándose a su reducción a la evolución de los tiempos, y siendo un ejemplo típico de como han sido burias las leyes abolicionistas del siglo pasado y que en forma se han utilizado instituciones de derecho privado para encubrir con ellas tributos y prestaciones propias de un estado social por fortuna desaparecido hace muchos años, situación a la que ha venido a poner término la base 22 de la ley de Reforma Agraria:

prestación, sino solamente se renere al término de María, por lo que serían aplicables a este caso las cuatro presunciones del artículo 3.º del Decreto de 24 de Noviembre de 1933, por ello es innecesario, ya que del conjunto que obran en el expediente resulta demostrado que la prestación citada proviene de derechos señoriales, transformada y luego rectificada por numerosas Concordias que pusieron fin a pleitos mediante los cuales los habitantes de María quisieron obtener su libertad, transformando definitivamente la condición de siervos adscriptos a la gleba a que estuvieron sometidos sus antepasados:

Considerando que no es este lugar de examinar la fuerza—fuera del ámbito estrictamente hipotecario—de la doctrina que pueda dictar la Dirección general de los Registros, no establecida por ningún precepto legal ni la interpretación dada a los artículos 8.º, 9.º y 401 de la ley Hipotecaria ni la determinación de la cosa reportada de derecho, ni la transformación del tributo en una pensión censal que se llevó a cabo para incluirla dentro de los preceptos del derecho civil, porque todo ello no guarda relación alguna con el carácter originario de la prestación, al que únicamente habrá de citarse para considerarla o no abolida, conforme ordena la base 22 de la ley de Reforma Agraria y el artículo 2.º del Decreto de 24 de Noviembre de 1933,

Esta Dirección general, en ejecución de lo acordado por el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, en su sesión de fecha 14 de Septiembre de 1934, se ha servido disponer: Que se declare prestación señorial

"pago del doceno" y del "diez y seiseno" de los frutos "en alfarraz", que los terratenientes del término de María pagaban a doña María de la Concepción Girón, y actualmente correspondía cobrarlos a su sobrino y heredero don Procopio Pignatelli y Aragón y, por lo tanto, abolida esta prestación por el párrafo 1.º de la base 22 de la ley de Reforma Agraria; y

Que por el Registrador de la Propiedad de Zaragoza y su partido se proceda a cancelar la inscripción primera de este gravamen que figura en el libro 25 del Ayuntamiento de María de Huerba, finca número 1.312, y si con posterioridad al 13 de Agosto de 1931, fecha de la certificación que obra en el expediente se hubiere hecho otra ulterior inscripción, deberá ésta ser cancelada.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de Septiembre de 1934.—El Director general, Juan J. Benayas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por la Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios (Toledo), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo y no existiendo en ninguno de los documentos presentados contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia,

Esta Dirección general ha dispuesto aprobar los Estatutos que para tales fines ha presentado la Sociedad de referencia y autorizar a la filial de ésta para concertar dichos contratos con las ventajas legales que concede el De-

creto de 19 de Mayo y Reglamento de 8 de Julio de 1931, elevados a Ley en 9 de Septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la GACETA DE MADRID y reproducido en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Octubre de 1934.—El Director general, Juan José Benayas.

Señor Jefe del Servicio de Acción Social.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por la Federación Obrera Socialista de Navalvillar de Ibor (Cáceres), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo, y no existiendo en ninguno de los documentos presentados contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia,

Esta Dirección general ha dispuesto aprobar los Estatutos que para tales fines ha presentado la Sociedad de referencia y autorizar a la filial de ésta para concertar dichos contratos con las ventajas que concede el Decreto de 19 de Mayo y Reglamento de 8 de Julio de 1931, elevados a Ley en 9 de Septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la GACETA DE MADRID y reproducido en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Octubre de 1934.—El Director general, Juan José Benayas.

Señor Jefe del Servicio de Acción Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Ilmo. Sr.: Dada cuenta por la Inspección general de Navegación del servicio realizado por el Subdelegado marítimo de Denia, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios Marítimos, D. José Meseguer de la Espada, y el Agente de Vigilancia de la Pesca a sus órdenes D. Matías Martínez Vidal, que en la noche del día 4 del mes de Septiembre pasado efectuaron sin medios adecuados y con evidente riesgo por la fuerte marejada de Levante, el salvamento y remolque hasta el puerto de Gandía, del "Segunda Joven Filomena", que perdido el timón, se encontraba varado, con una gran vía de agua y en peligrosa situación, en la playa próxima a Oliva.

Esta Subsecretaría se complace en hacer saber a los interesados el agrado con que ha visto el acto realizado.

Lo que se publica para general conocimiento y satisfacción de los citados Subinspector de segunda y Agente de Vigilancia de la Pesca, en cuyos expedientes personales deberá hacerse constar esta felicitación.

Madrid, 15 de Octubre de 1934.—El Subsecretario de la Marina civil, Rodolfo M. Acebal.

Señores Inspectores generales de Navegación, Pesca y Personal y Alistamiento.

Con esta nueva situación desde el ayuntamiento se controlaban los comunales, se arrendaban por subasta los pastos y se extraía el esparto de los montes, de la Dehesa,

Monte Alto y la Plana o las Vales. Se consiguió que El Alfarráz fuesen tierras comunales que se repartieron entre las familias del pueblo. Aunque, las posesiones del Conde eran muy extensas, durante la dictadura el pueblo debió seguir luchando para cambiar la situación. De los años cuarenta existen numerosas cartas cruzadas informando, reclamando la exención del pago y la devolución de los bienes.

2- ANTECEDENTES

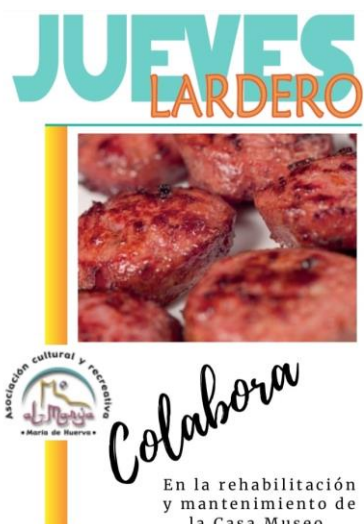
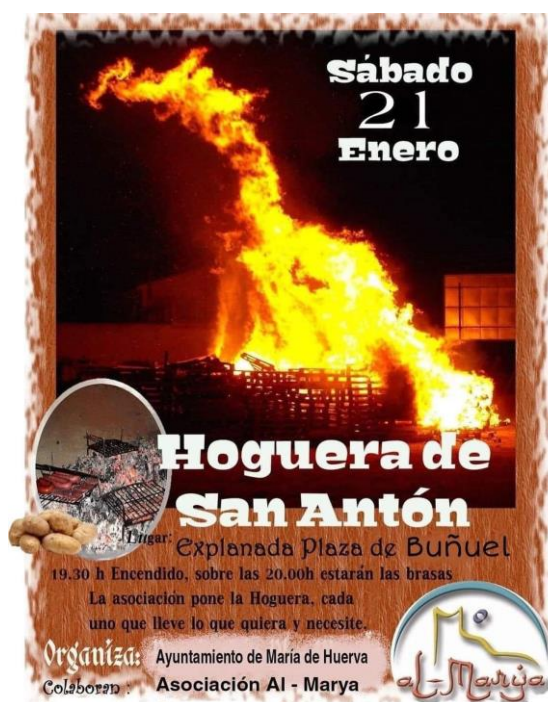
Asociación Cultural Al-Marya: la asociación se funda el 2 de enero de 2002, con los objetivos de realizar excursiones culturales, exposiciones, tanto artísticas, como históricas, como etnológicas, realización de conferencias, actividades musicales y teatrales, recuperación de juegos tradicionales, investigación y recuperación del patrimonio arqueológico y etnológico de María de Huerva, publicación de la revista cultural Al-Marya y la promoción y participación en las festividades populares.

La asociación desde su creación no ha parado de realizar estos trabajos tan significativos en la recuperación de la memoria de la localidad.

- 1- Creación del proyecto etnográfico: consiste en la recopilación de las fotografías y de los testimonios de las personas más longevas que se han criado en el municipio. Las entrevistas fueron publicadas en las revistas culturales y las fotografías son publicadas todos los años en los calendarios anuales que crea la asociación.



- 2- Recuperación de las fiestas tradicionales: Tras años de parón la asociación se propuso recuperar la Hoguera de San Anton, celebrada el fin de semana más próximo a su festividad el 17 de enero. El reparto de bocadillos de longaniza el día de Jueves Lardero, también es una jornada de celebración tradicional. además, durante la festividad de San Jorge se realiza el tradicional concurso de ranchos, en el que toda la población participa y durante la jornada se practican juegos tradicionales y se realiza la subida al Castillo.



- 3- Fiestas Patronales: se recuperaron los talleres donde los más jóvenes crean y decoran las cintas de las carreras de fiestas. Se organizan las tradicionales carreras de pollos, aunque en la actualidad como premio, el pollo no está vivo, también las carreras de sacos y la soga-tira, el fin de semana de prefiestas. Las carreras de cintas y la cucañas se realizan durante los días de fiestas.



- 4- Creación del Club deportivo Al-Marya: con el objetivo de fomentar el deporte tradicional aragonés, en especial el tiro de barra aragonesa y la petanca.



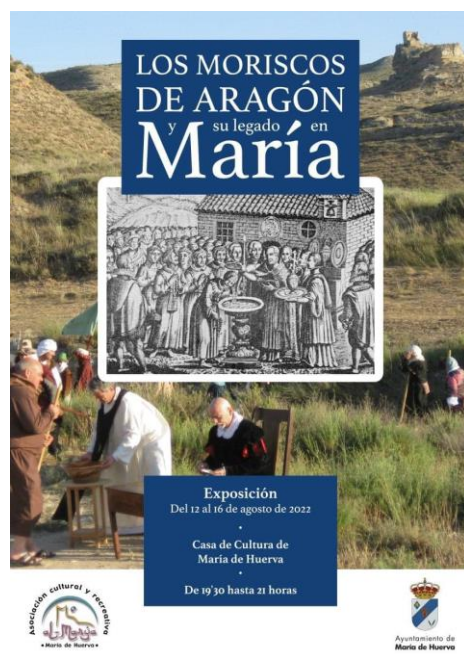
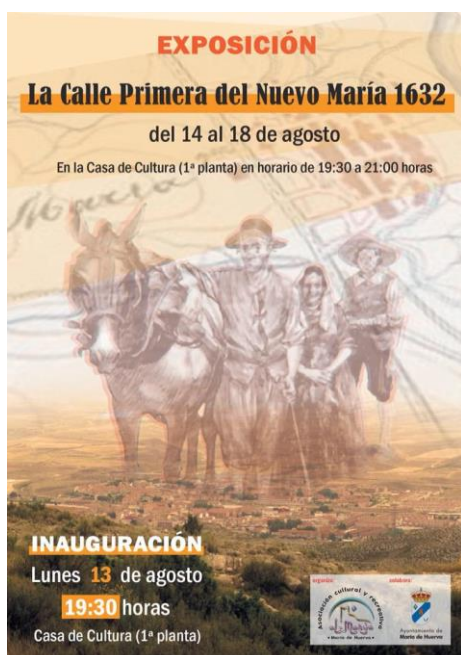
- 5- Recreaciones históricas: La conmemoración del 201 aniversario de la Batalla de María durante la Guerra de Independencia española y el IV Centenario de la expulsión de los Moriscos.



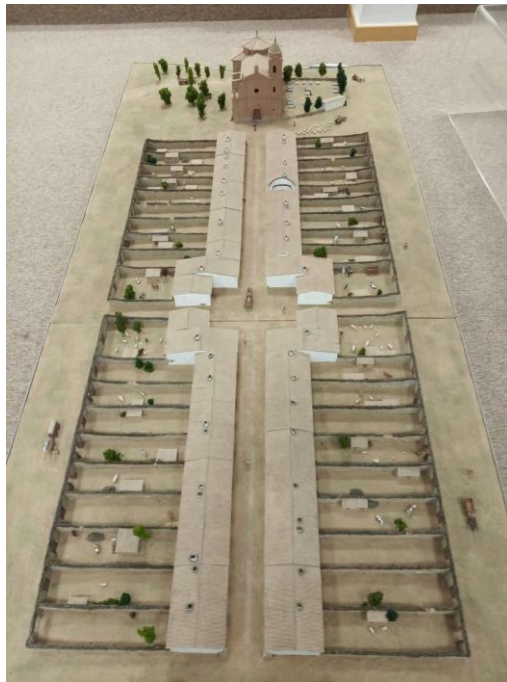
- 6- Creación y progresivas restauraciones de los cabezudos tradicionales, así como de los dos gigantes de la localidad, los Condes de Fuentes, personajes históricos fundamentales para la historia de María.



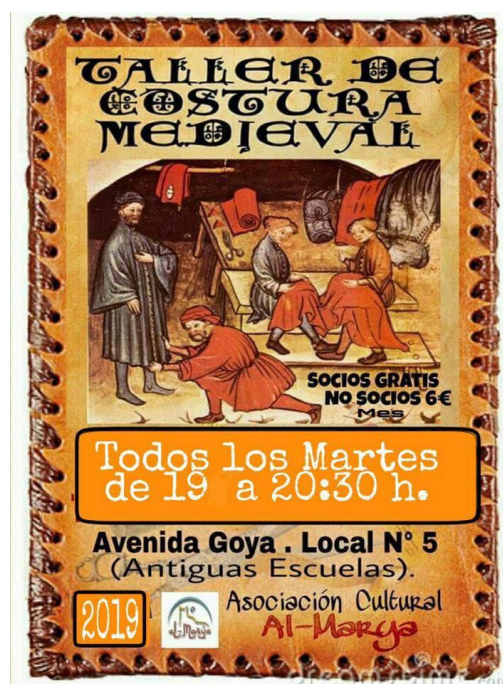
- 7- Creación de exposiciones: exposición de xilografías “Sentimientos”, de la artista María Asunción Ciria en 2009, El Ferrocarril en María de Huerva en 2010, Charanga de María “Interpeñas” en 2011, El aprovechamiento histórico del agua en el Bajo Huerva en 2021 o Los Moriscos de Aragón y su legado en María en 2022.



- 8- Creación de una maqueta con la calle original del Nuevo María y la creación de la exposición La Calle Primera del Nuevo María 1632, en el año 2018.



- 9- Colaboración con la organización de una Feria Medieval, que este año 2024 ya ha contado con su XI edición. En el contexto de la Feria a asociación organiza talleres de indumentaria medieval, para que los socios puedan elaborar su traje y un taller para la realización de Arcos medievales para adornar la Feria.





- 10- Publicación de hasta cinco ediciones de la revista cultural Al-Marya, en la que se expone el Patrimonio Cultural, material, inmaterial, etnográfico, arquitectónico y arqueológico con el que cuenta la localidad.
- 11- Inicio del proceso de creación de la Casa-Museo etnológico, en la casa más antigua que se conserva en la localidad. Los objetos que formarán la exposición han sido la gran mayoría donación de los vecinos del municipio.



- 12- Visitas guiadas al Castillo, realizadas por el Arqueólogo José Ignacio Lizalde, actual secretario de la Asociación Cultural Al-Marya.



El Ayuntamiento de María de Huerva, con la compra del complejo arqueológico del Castillo se inicia en un proceso de recuperación de lo que la población siempre ha considerado como suyo y que anhelaba con gran ilusión. El Ayuntamiento, además, declaró la intención de recuperar otros bienes patrimoniales representativos de la localidad.

<https://www.elperiodicodearagon.com/comarcas/2022/12/28/ayuntamiento-maria-huerva-compra-castillo-80467463.html> [Última consulta 06/06/2024].

<https://www.heraldo.es/multimedia/videos/aragon/maria-de-huerva-adquiere-su-castillo-musulman-del-siglo-x/> [Última consulta 06/06/2024].

El Ayuntamiento de Cadrete, como representante de la localidad, llevaba desde 2006, reclamando una restauración y excavación del yacimiento, que diera el valor merecido al Castillo. En el BOPZ del 16 de noviembre de 2020 se publica la subvención concedida al Ayuntamiento de Cadrete para la continuación de los trabajos de rehabilitación del recinto intermedio del Castillo de Cadrete con un presupuesto protegible de 89.802,88 € y una subvención del 60% del mismo. El resto será financiado con recursos propios del Ayuntamiento. Después de la excavación y restauración se ha creado un Centro de Interpretación del Castillo de Cadrete, en el que se exponen maquetas, restos encontrados y hay instalados unos paneles informativos. Además, el Ayuntamiento ha contratado a una persona que realiza visitas guiadas por el Castillo.



3- ANÁLISIS DEL ENTORNO

3.1- Análisis Demográfico

La población de María de Huerva es en 2023 de 6.430 habitantes. Ha sufrido un crecimiento de población de 5.000 habitantes en los últimos 25 años. La media de edad es de 35,39 años. La población menor de 18 años es de 1.764, el 28,6%, la población entre 18 y 65 años es de 3.933, el 63,8% y la población mayor de 65 años es de 471, el 7,6%¹⁶. 3101 de los habitantes son hombres y 3.067 son mujeres, en el año 2022.

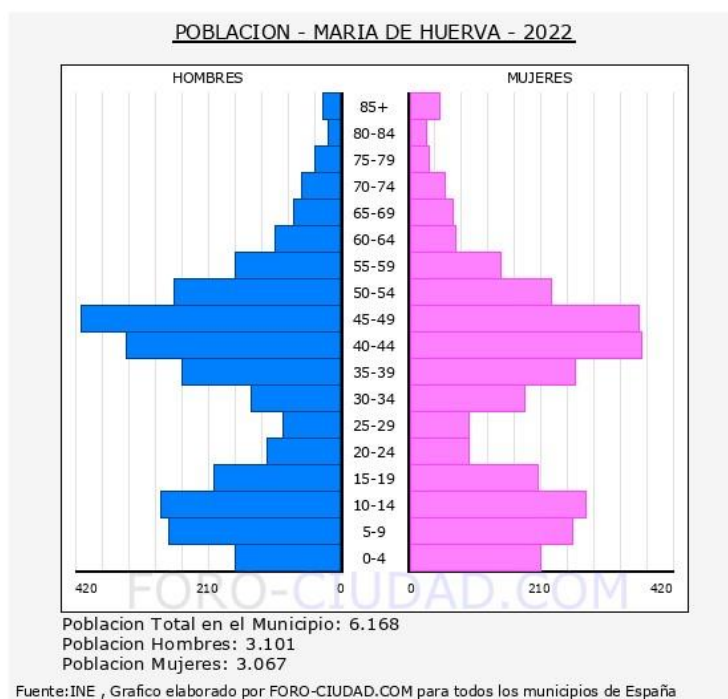
¹⁶ <https://www.foro-ciudad.com/zaragoza/maria-de-huerva/habitantes.html> [Última consulta 06/06/2024]

50163 María de Huerva

Año▲▼	Población
1900	581
1910	622
1920	659
1930	761
1940	826
1950	707
1960	698
1970	723
1981	734
1991	810
2001	1.531
2011	5.208
2021	6.116
2022	6.281
2023	6.430

[Imprimir](#) - [Exportar](#)

Tabla de la evolución histórica de María de Huerva, Fuente: IAEST



Pirámide de Población María de Huerva, Fuente: Foro-Ciudad

El aumento de población se debe a una migración de la ciudad de Zaragoza. Dada su cercanía a la localidad, la buena situación y la buena comunicación, los habitantes de Zaragoza han visto en los pueblos de la Rivera Baja del Huerva una buena oportunidad para establecerse. Buena oportunidad porque tienes los beneficios de vivir en un pueblo, sin renunciar a las oportunidades y ofertas que te da una ciudad como Zaragoza. Al mismo tiempo te alejas del bullicio de la gran población y te instalas en municipio rural que cuenta con aparente tranquilidad. Esta nueva situación ha hecho que estas localidades de la Rivera Baja del Ebro se posicionen como ciudades-dormitorio. La gran mayoría de estos nuevos vecinos únicamente hacen vida en el lugar dentro de sus casas, pasando la mayor parte del día en la ciudad, trabajando y estudiando allí.



Procedencia de los habitantes de María de Huerva, Fuente: foro-ciudad.

ANEXO II

1- CONTENIDOS

1.1- Yacimiento el Lugar Viejo

El Lugar Viejo son las palabras con las que históricamente los vecinos han denominado al castillo, las murallas, las calles, las casas, la mezquita y la iglesia que albergaban a la población original de María de Huerva.

El Lugar viejo y el Castillo tienen la máxima protección que las leyes dan a un monumento, Bien de Interés Cultural. Está dentro de la relación de castillos considerados Bienes de Interés Cultural, tras lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de 3/1999, del 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. El listado fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón del día 22 de mayo de 2006. Su grado de conservación es excepcional ya que el lugar se abandonó tras la expulsión de los moriscos (1610) y el pueblo se trasladó a la orilla izquierda del río, junto al nuevo Camino Real de Madrid (actual carretera Valencia). Antes de esto solo debía de existir un Mesón y una Venta y a la nueva ubicación se le denominó María la nueva. El nuevo pueblo fue trazado con regla y cartabón por un arquitecto del Conde de Fuentes en el siglo XVII.

Este lugar de ocupación fue elegido por ser un monte alargado, siendo más alto en el extremo sur que en el extremo norte, situándose al oeste el cauce del río Huerva. En la parte más alta del monte se construyó la Alcazaba con la torre del Homenaje, a los pies de esta y en dirección norte se situarían todas las casas y las calles del poblado, desarrollándose sobre las terrazas, adaptándose a la configuración del cabezo. El lugar se encuentra rodeado por una muralla en las zonas norte y este, al oeste no haría falta dada la caída que se existe hasta el cauce del río Huerva, al sur habría de nuevo una gran caída tras la parte trasera de la alcazaba. En la falda del cerro del castillo se encuentra una zona que contiene dos alfares, que fueron excavados en los años 80.

El castillo, el poblado, los alfares forman un conjunto que se completa con dos necrópolis. La necrópolis musulmana se sitúa al oeste del camino que nos lleva al Lugar Viejo, fuera de las murallas y la necrópolis cristiana se sitúa en la base de la plataforma del castillo, junto a la iglesia cristiana.

La población de María de Huerva debe sentirse muy afortunada de contar con este gran parque arqueológico, un antiguo poblado medieval y moderno y unas fortificaciones moriscas, de las que no se conservan similares en toda España. A pesar de contar con el mayor grado de protección que la ley otorga al Patrimonio Cultural, Bien de Interés Cultural, el yacimiento está siendo continuamente deteriorado ya que no cuenta con ningún tipo de protección física. Actualmente es un paso recurrente de quads, motos y caballos. Además, cuenta con numerosos desprendimientos ya que nunca se ha realizado ninguna intervención.



El Lugar viejo y el Castillo tienen la máxima protección que las leyes dan a un monumento, Bien de Interés Cultural. Está dentro de la relación de castillos considerados Bienes de Interés Cultural, tras lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de 3/1999, del 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. El listado fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón del día 22 de mayo de 2006.

BOA Número 57

22 de mayo de 2006

6931

ZARAGOZA	RIBERA BAJA DEL EBRO	SASTAGO	SASTAGO	TORRE DEL TAMBOR
ZARAGOZA	TARAZONA Y EL MONCAYO	ALCALA DE MONCAYO	ALCALA DE MONCAYO	MURALLA DE ALCALA DE MONCAYO
ZARAGOZA	TARAZONA Y EL MONCAYO	AÑON	AÑON	CASTILLO DE LOS COMENDADORES Y MURALLAS
ZARAGOZA	TARAZONA Y EL MONCAYO	GRISEL	GRISEL	CASTILLO DE GRISEL
ZARAGOZA	TARAZONA Y EL MONCAYO	LITUENIGO	LITUENIGO	CASTILLO DE LITUENIGO
ZARAGOZA	TARAZONA Y EL MONCAYO	TARAZONA	CUNCHILLOS	TORRE DE SAMANES
ZARAGOZA	TARAZONA Y EL MONCAYO	TARAZONA	TARAZONA	MURALLAS DE TARAZONA
ZARAGOZA	TARAZONA Y EL MONCAYO	TRASMOZ	TRASMOZ	CASTILLO DE TRASMOZ
ZARAGOZA	VALDEJALON	ALMONACID DE LA SIERRA	ALMONACID DE LA SIERRA	CASTILLO DE DE LOS LUNA
ZARAGOZA	VALDEJALON	CALATORAO	CALATORAO	CASTILLO DE LOS PRIORES
ZARAGOZA	VALDEJALON	EPILA	EPILA	MURALLA DE EPILA
ZARAGOZA	VALDEJALON	RUEDA DE JALON	RUEDA DE JALON	CASTILLO DE RUEDA DE JALON
ZARAGOZA	VALDEJALON	SALLILLAS DE JALON	SALLILLAS DE JALON	TORRE DE LOS MOROS
ZARAGOZA	VALDEJALON	URREA DE JALON	URREA DE JALON	CASTILLO DE URREA O DE OROSA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	ALFAJARIN	ALFAJARIN	CASTILLO DE LOS CORNEL
ZARAGOZA	ZARAGOZA	ALFAJARIN	ALFAJARIN	LA PORTAZA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	ALFAJARIN	ALFAJARIN	TORRE DE VILLAFRANCA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CADRETE	CADRETE	CASTILLO DE CADRETE
ZARAGOZA	ZARAGOZA	MARIA DE HUERVA	MARIA DE HUERVA	CASTILLO DE MARIA O LA ATALAYA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	MOZOTA	MOZOTA	PALACIO FORTIFICADO DE LOS DUQUES
ZARAGOZA	ZARAGOZA			DE VILLAHERMOSA
ZARAGOZA	ZARAGOZA			CASTILLO DE LA ALJAFERIA
ZARAGOZA	ZARAGOZA			MURALLAS DE ZARAGOZA

Imagen del Boletín Oficial de Aragón

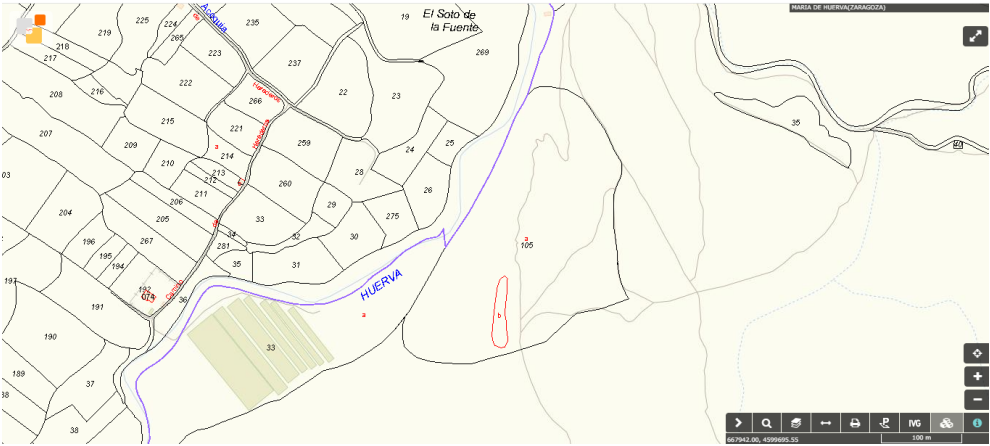


Imagen principal del Catastro de El Lugar Viejo

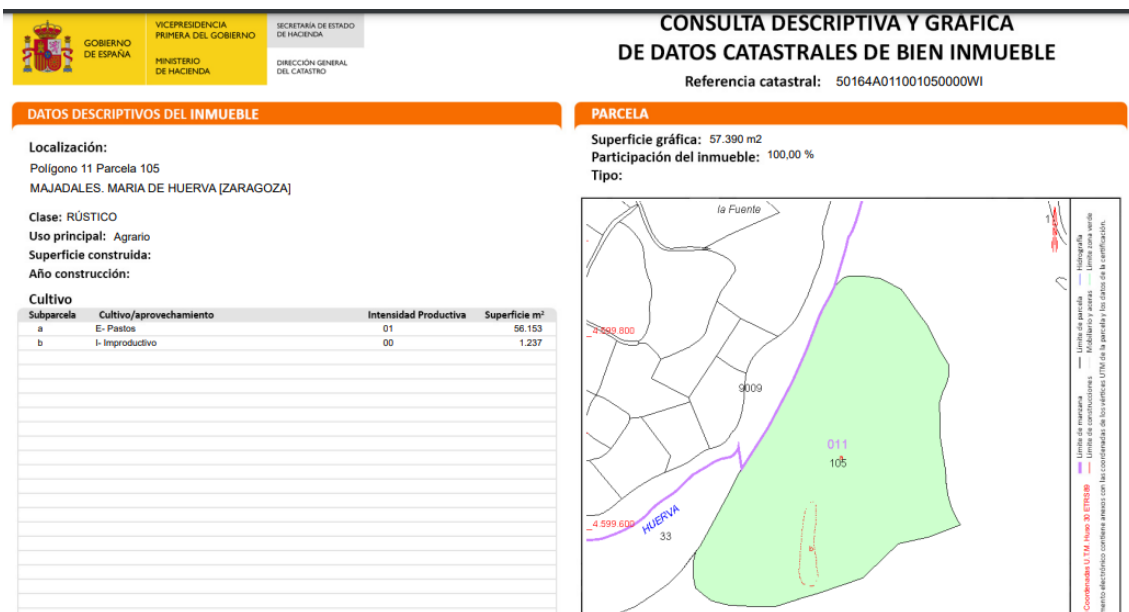


Imagen del detalle del Catastro de El Lugar Viejo

Debido a que en la declaración de Bien de Interés cultural del Catillo de María de Huerva no existe ninguna delimitación, creo oportuno basarme en el catastro para poder acotar el área declarada BIC, así como lo que considero que no está bien declarado.

El conjunto de El Lugar Viejo es un yacimiento de origen medieval, compuesto por una Torre Homenaje, el antiguo pueblo de María, con todo lo que en un pueblo era necesario, desde la iglesia hasta el cementerio, unas murallas que rodean el pueblo, dos hornos de producción cerámica y una necrópolis fuera de las murallas.

Este yacimiento debe ser declarado como zona arqueológica, debido a todos los puntos de interés histórico que aquí se recogen. La delimitación del Bien de Interés Cultural debe abarcar los límites marcados por el catastro, y su entorno debe estar delimitado con los alfares, que aparecen fuera de los límites del catastro, y sus accesos desde otros puntos. Además, a este yacimiento en origen defensivo, al que se le fue sumando población poco a poco, convirtiéndose en una población, hay que añadirle vestigios de esta época más antigua, vestigios defensivos como son el comúnmente llamado en el pueblo Peña Gil, del que ni en catastro ni en la declaración de Bien de Interés Cultural aparece.

Actualmente la parcela a observar en el catastro es propiedad del ayuntamiento de la localidad, quien la compró, en diciembre del año 2022, a su anterior dueño, una empresa privada, una constructora con sede en Valencia.

El yacimiento de El Lugar Viejo aparece protegido en el Plan General de Ordenación Urbana de María de Huerva, realizado en el año 2009. En el aparece la delimitación del yacimiento y su entorno.

Protección del yacimiento en el Plan de Ordenación Urbano

En el Lugar Viejo de María de Huerva se conservan dos alfares que son de época medieval y continuaron activos hasta el siglo XVI y principios del XVII. Fueron excavados en 1987, pero como podemos observar no se hizo una buena adecuación de los alfares ni del entorno para asegurar su protección. En estos hornos se produjo cerámica de arista y vedrío que sirvió para decorar, por ejemplo, las Iglesias de San Pablo y la Catedral de la Seo, ambas en Zaragoza. Su extensión comprende unos 1199 metros cuadrados. Uno de ellos se encuentra en mejor estado ya que se conserva la cámara de combustión completa.

Cultural Aragonés. Además, al estar en el entorno del Lugar Viejo, calificado como BIC en el año 2006, en el listado de Castillos considerados Bien de Interés Cultural, se beneficia de su entorno de protección.

A pesar de, tanto la excavación cometida por M. E. Palomar y J. M. Viladés, como de estas categorías de protección, se encuentra en estado de deterioro, ya que no hay nadie que se encargue de su mantenimiento, además, que no se tomaron medidas físicas de protección. La bóveda de la cámara de combustión, además de las cámaras siguientes, necesitan una limpieza y necesitan ser consolidadas. Estos problemas de mantenimiento común se agravan debido al tránsito de personas por encima de los alfares.

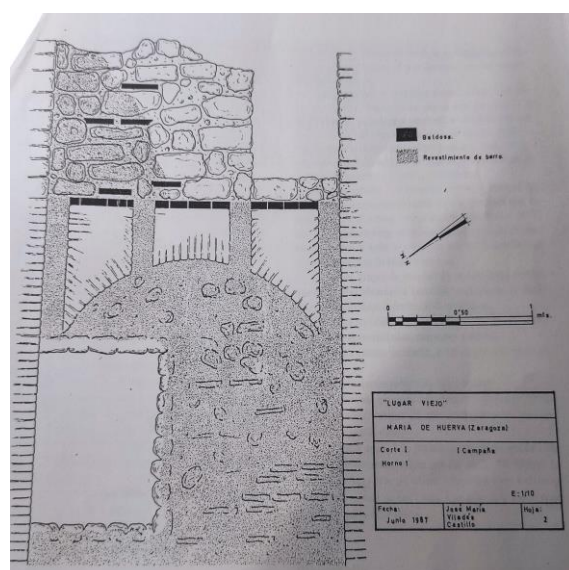
Al comenzar la excavación se delimitó el área alfarera, unos 2.200 metros cuadrados, se cuadrículó el terrero en cuadros de 2 x 2 metros, se trazaron dos ejes perpendiculares en dirección Norte, Este- Sur, Oeste y Norte, Oeste-Sur, Este y se llegó a excavar más o menos 87 metros cuadrados, divididos en 2 cortes.

En el corte número 1 se hallaron la Habitación número 1 y el Horno número 1. En la superficie de la habitación 1 se observan dos muros, uno de 6 metros y otro de 9 metros, el tipo de aparejo empleado en conglomerado de bolas de alabastro trabadas con argamasa de yeso y arcilla. En esta habitación aparecieron numerosos truedes, azulejos de cuenca o arista y cerámica de reflejo metálico. El horno 1 es un horno de dos cámaras de tipo vertical. La cámara de combustión (o inferior), está excavada en el terreno natural, con paredes de adobes. Tiene una planta rectangular, sus medidas son 2,75 metros de largo por 2,10 metros de ancho con una altura de 1,79 metros, aunque al no vaciarse por completo la cámara durante la excavación, la altura debería ser algo superior. Las paredes tienen un grosor de 33 centímetros, además se localiza la puerta de carga, con una anchura de 75 centímetros. La cámara está cubierta por una bóveda de medio cañón perforada por 16 toberas cuadradas de 13 centímetros, todas situadas a 55 centímetros unas de otras, que permitían la comunicación con la cámara superior. La cámara de cocción (o superior), se encuentra superando el nivel del terreno, de planta cuadrada, sus medidas son 2,30 metros por 2,25 metros, sus muros miden 33 centímetros de ancho. A través de las 16 toberas saldría el calor producido en la cámara de combustión. El suelo es de losetas rectangulares, cuyas medidas son 20 x 10 x 5 centímetros. Las paredes son de piedra alternadas con ladrillos cubiertos por barro lavado. La puerta por la que se introducirían las piezas tiene una anchura de 65 centímetros.

En el corte número 2 se encuentra el horno 2. Este horno tiene tipología de dos cámaras de tiro vertical, pero solamente se conserva la cámara de combustión. Este horno también se encuentra excavado en el terreno, el cual sirve de apoyo y de pared. La pared esta recubierta de una línea de adobes que sirven como revestimiento refractario. La planta de la cámara es trapezoidal, dos de sus lados miden 1,80 metros y los otros dos miden, 1,70 metros y 1,85 metros. La puerta de carga está formada por un pasadizo que se apoya en la roca, mide unos 50 centímetros de largo por unos 66 centímetros de ancho. Durante la excavación se supuso que la cubierta de la cámara debió de ser abovedada, debido a la curva que presenta la única tobera que se conserva.

Los restos de cerámica encontrados fueron abundantes. Los truedes, son pequeños soportes triangulares con tres picos, que servían para separar unas piezas cerámicas de otras durante el proceso de cocción, se utilizaban tanto para cerámica común, como para azulejos, como para separar piezas de cubierta estannífera, técnica de vidriado que emplea como fundente el plomo y como opacificante el estaño, las gotas que se encontraron en los picos son de tonalidades azules, verdes, blancos y melados. Las piezas de cerámica estannífera son consideradas una producción de lujo, en este yacimiento predominan las escudillas, que son vasijas anchas de forma de una media esfera, y los azulejos de cuenca o arista y cartabón, se denomina así a los realizados con la técnica que consiste en la utilización de un molde sobre la cerámica blanda, que forma un relieve sobre el cual luego se aplican los colores, evitando que se mezclen los pigmentos. También se encontraron cerámicas con cubierta plumbífera, un vidriado a base de sulfuro de plomo, por el que se deposita polvo sobre la cerámica y se cuece a baja temperatura, con tonos melados, marrones y verdes, cerámica común oxidante, de colores rojizos o amarillos, en ocasiones

pintada en manganeso y cerámica común reductora, de tonos grises, aunque esta última tipología en muy poca cantidad.



1.3- La Venta de María

DENOMINACIÓN: La Venta de María, Posada del Camino Real de María de Huerva y antiguo cuartel de la Guardia Civil.

UBICACIÓN + ENTORNO

- **Dirección:** Carretera Valencia, número 17.
- **Localidad:** María de Huerva.
- **Relación con el entorno:** dentro del núcleo urbano de la localidad, frente a la carretera nacional de Valencia, lo que antes era el Camino Real a Madrid y a Valencia. El edificio forma el eje transversal de María de Huerva, junto al granero del Conde que se situaba al otro lado del Camino Real.

PROPIEDAD + USO

- **Propiedad y responsables del edificio:** dividida en dos propiedades particulares.
- **Usos [originario y actual]:** El edificio correspondía a la venta del Camino Real a Madrid y a Valencia. En la venta los viajeros podían alojarse para descansar en sus viajes. La venta de María de Huerva existía desde la Edad Media, aunque el edificio actual es del siglo XVIII. Desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, la mitad de la venta fue utilizada como Cuartel de la Guardia Civil, la otra mitad era dedicada a acoger la vivienda del administrador del Conde de Fuentes. Hasta hace pocos años, la mitad que correspondía a una vivienda seguía siendo utilizada con esa función. En la actualidad no tiene ningún tipo de uso.

AUTOR + COLABORADORES

Desconocidos.

CRONOLOGÍA + ESTILO

- **Datos cronológicos de: Proyecto / Construcción / Inauguración.** Mandada construir por el Conde de Fuentes, señor de la localidad de María de Huerva, con anterioridad al año 1794.
- **Estilo o corriente artística:** arquitectura barroca aragonesa.

DESCRIPCIÓN

- **Planta:** planta cuadrangular.
- **Fachadas [composición formal y constructiva]:** Compuestas principalmente de ladrillo macizo, pero presenta aparejo calicastro en los cuarterones que dejan las filas de ladrillo a modo de aparejo toledano. El calicastro está compuesto por piedras de yeso y cantos de río embutidos en tongadas de tapial con restos de cal. Los vanos de calicastro se encontraban revestidos de mortero de cal y blanqueados con cal viva. Los intrados de las ventanas y puertas aparecían blanqueados, una mezcla coloreada con azul, para producir un efecto cromático. Cuenta con accesos y entradas laterales acondicionadas para el acceso de carretas, galeras y caballerías.
- **Configuración espacial [usos + circulaciones + espacios / tipologías de vivienda... + descripción formal de los mismos + elementos ornamentales + relación interior-exterior (iluminación / vistas...):** Cuenta con un patio central en el que se encuentran las estancias de las caballerías, arcos de pasa y un pozo de agua, que todavía se

conserva. Las estancias se disponen alrededor del patio central. En origen el patio contaba con una escalera que permitía el acceso a las habitaciones de la primera planta. La segunda estancia esta dedicada a pajares y habitaciones de almacenaje, en ocasiones estas estancias también servían para dar cobijo a los criados y a arrieros que venían con las personas que se alojaban en ella. La fachada cuenta con un alero de madera sencillo.

INTERVENCIONES + ESTADO DE CONSERVACIÓN

En los últimos años la estructura interna del edificio se ha modificado, aunque conserva su volumetría. Los revestimientos de calicastro se realizaban una vez al año, antes de las fiestas patronales que son en agosto. Recientemente se han tapiado con cemento puertas y ventanas.

El estado de conservación estructuralmente es bueno, pero es necesario mantenimiento. La cubierta se ha desprendido en varios puntos.

FUENTES

- Fuentes documentales:
- Fuentes gráficas:
- Fuentes orales:

BIBLIOGRAFÍA

LORENZO LIZALDE, José Ignacio, (2006), “La venta de María en el Camino Real a Madrid”, *Rev. Al-Marya*, nº 2, Zaragoza. Pp.4-9.

REPERTORIO GRÁFICO

- **Imágenes actuales e históricos localizadas del bien:**



Fachada delantera



Detalle del revestimiento de cal y del blanqueado



Fachada lateral izquierda

Detalle del calicastro



Detalle puerta tapiada



Fachada trasera



Fachada lateral derecha



Detalle alero de madera



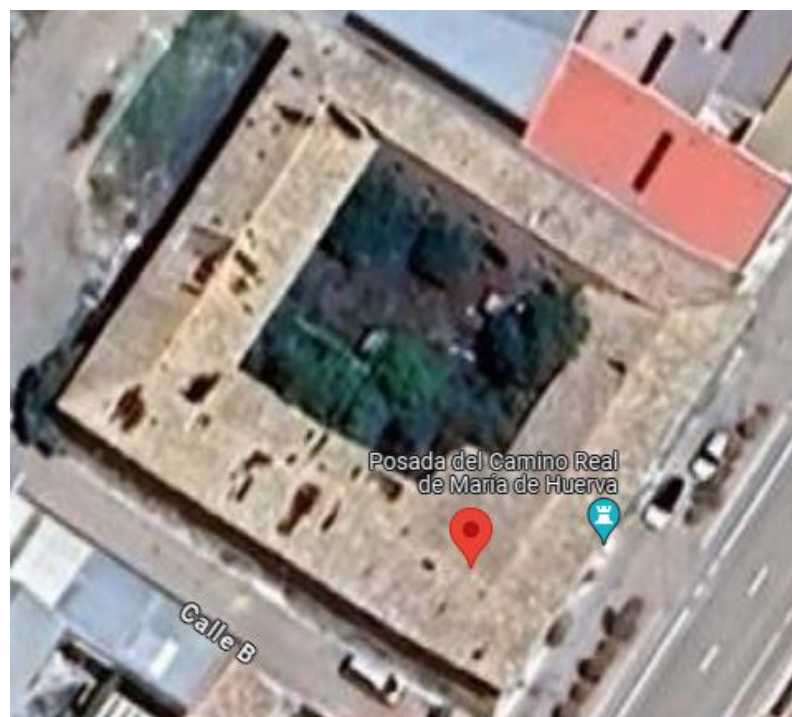
Detalle puerta lateral tapada

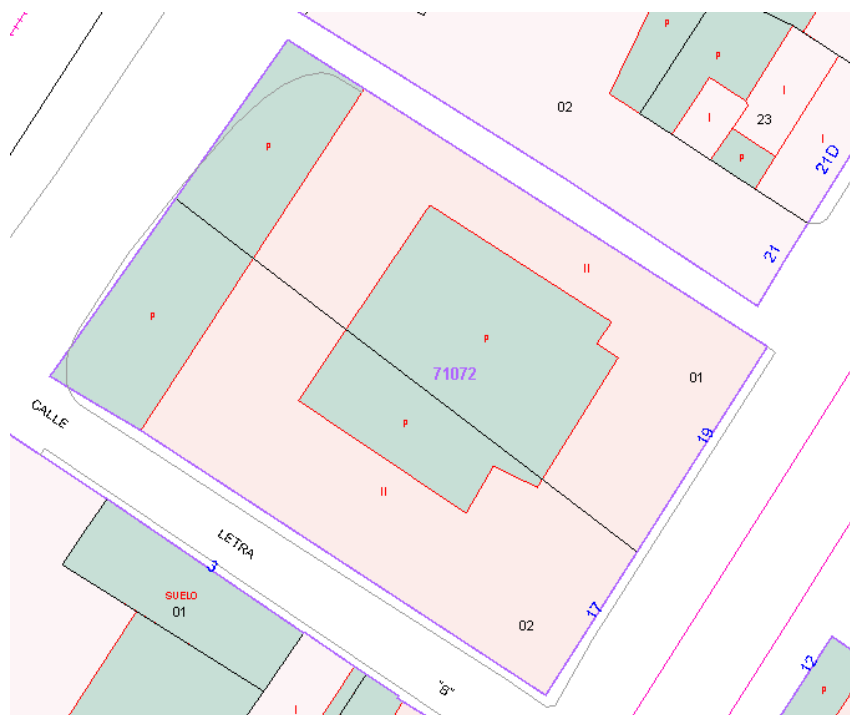


Fotografía de una carroza de fiestas de María delante de la Venta. Años 30 siglo XX.

– **Planos actuales, históricos y de las intervenciones (si se localizan)**

Captura del Google Maps, se observa la cubierta desplomada, la planta cuadrangular y el patio central





Plano catastral de la venta, se observa la división en dos de la parcela

1.4- El Nuevo María

Maria fue uno de los poblados más numerosos de la ribera del río Huerva. Existían unas 200 casas, que acogían a unos 1.000 habitantes a comienzos del siglo XVII, el momento de su máxima extensión. El pueblo estaba compuesto casi en su totalidad por moriscos, por lo que, tras su expulsión en el año 1610, el lugar viejo de María de Huerva quedó despoblado.

El lugar se despobló por completo, hasta el punto de que el Conde de Fuentes prefirió construir un nuevo pueblo en el llano, cerca del Camino Real, para así atraer mejor a los repobladores.

La expulsión de los moriscos de María modificó las condiciones geoestratégicas de la localidad. Las garantías que proporcionaba convivir dentro de las fortificaciones de El Lugar Viejo, dejaron de ser una necesidad, pues ya era un territorio sin enemigos de los que defenderse. El abandono casi total de la población y la falta de personas que quisieran repoblar estas tierras, iniciaron un proceso de degradación de las viviendas, además, el

estudio del urbanismo de la localidad, nos indica la dificultad para el abastecimiento de agua, a eso hay que añadirle los posibles derrumbes ocasionados por situarse al límite del barranco.

El Conde de Fuentes debió de valorar entonces, que, para atraer a nuevos pobladores, necesarios para explotar su fértil huerta, era necesario crear de nueva planta la nueva María, que disfrutaría de las ventajas de su nueva ubicación junto al Camino Real que unía Zaragoza con Madrid, donde hasta ese momento solamente había una venta.

Se trata del único ejemplo documentado de creación ex novo, de una localidad con criterios urbanísticos introducidos del barroco. Será la primera localidad que deje atrás el esquema de ciudad medieval, situada en lo alto de un cerro, con calles estrechas y construcciones de manzanas reparceladas, por el de un urbanismo ordenado y diáfano. El concierto para la creación de la nueva localidad lo formalizan “los Justizia, Jurados, Concejo, Universidad y singulares personas vezinos y havitadores del lugar de Maria”, y se suscribe el 2 de diciembre de 1624, catorce años después de la expulsión de los moriscos.

En el documento de acuerdo para construir la nueva María, parecen como albañiles dos hombres que hasta entonces eran vecinos de Almonacid de la Cuba, desde ese momento fueron vecinos de María. Fueron los hermanos Diego Vélez de Palacio y Juan Vélez de Palacio.

Gracias a un documento de arbitraje sobre la construcción de la nueva María, conocemos los detalles de la capitulación y la concordia entre los albañiles y el Concejo. En él se nombran como peritos a Jerónimo Gastón, Clemente Ruiz y Diego Hurtado, albañiles y vecinos de Zaragoza, el 7 de enero de 1632. En el documento se expone que “havia de hacer y edificar en el nuebo sitio y plaça de dicho lugar mencionado en dicha capitlacion una iglesia, una cassa para messon, un horno para cocer pan y quarenta cassas para la habitación de los vezinos de dicho lugar”. También se registra el precio que costaría construir el nuevo pueblo, 82.000 sueldos jaqueses. Además, quedan bien claro las dimensiones de todos los edificios que se debían construir, así como se expone cómo y con qué debían construirse los edificios.

El nuevo pueblo se dispone con la Iglesia encabezando el suroeste del eje vertebrador. De la iglesia sale la calle principal en la que se disponen veinte casas a cada lado. En torno a

la mitad de la calle Mayor se dispone una calle en escuadra, en ángulo recto, en la que también se dispondrían casas y el concejo, creando así una plaza cuadrangular.

Planos de María de Huerva en el siglo XIX, donde se pueden observar la peculiar planta del pueblo, los restos del pueblo antiguo y los restos del castillo.

A pesar de que los nuevos pobladores eran propietarios de estas nuevas casas, no hay que olvidar que el Conde de Fuentes era el propietario de todas las tierras de producción de María, era un señorío territorial, por lo que los nuevos habitantes debían pagar los impuestos de propiedad por el aprovechamiento de las tierras al Conde.

82.000 sueldos jaqueses supuso la construcción del nuevo Maria. 10.000 sueldos costaba el mesón y el horno y 1.800 sueldos cada vivienda. Se debía pagar en 15 anualidades, para la fecha de San Miguel, 29 de septiembre.

En el documento de arbitraje, que comenté en la entrada anterior, se describen con total detalle las dimensiones de todos los edificios que iban a formar parte del nuevo pueblo.

La iglesia ha de tener de ambito en largo por la parte de adentro cien palmos y de ancho treinta y ocho, la medida que se utilizaba era el palmo aragonés, la cuarta parte de la vara aragonesa, que corresponde a 0,772 metros, por lo que la iglesia debía medir, 19,3 metros de longitud por 7,34 metros de anchura. Los muros de la iglesia tenían que ser de 0,58 metros de anchura y estar fabricados con buena mampostería calicostrada y lavadas con cal por fuera. Los mismos muros debían de tener desde el pavimento 5,40 metros de altura, siendo las esquinas de ladrillo y cogidas con mortero de cal. El remate de los muros debía de hacerse mediante un rafe que levantase cinco hiladas, dos de teja y tres de ladrillo. Las pilastras de las naves tenían que ser de piedra y de mortero de cal y los arcos de las bóvedas de ladrillo. Debía de realizarse un coro alto con una barandilla de madera, a los pies de la nave. En el lado de la epístola debía de construirse una sacristía de 2,70 metros de lado. *Una torre con tres torrejones para poner las campanas con su cubierto* debía de construirse. También contaría con una capilla, bajo la torre, en el lado del evangelio. La portada de la iglesia tenía que ser de ladrillo y portero de cal, con una puerta redonda.

El mesón tenía que medir 12,35 metros de ancho y 15,44 metros de largo, contando con un medianil que divida la longitud de la vivienda hasta la cumbre, que será de tejado a

dos vertientes. Las paredes medirán 1,54 metros de alto. Los pilares de piedra y los pavimentos de madera. El alero contará con tres hiladas de ladrillo y una hilada de teja. La casa tendrá aposentos, caballeriza, escaleras y un corral. Las tapias medirán 1,93 metros.

Las viviendas debían ser 40 casas con las mismas dimensiones, 20 a cada lado de la calle principal. La fachada debía medir 6,176 metros de longitud y 7,72 metros de fondo, con un medianil que divida la vivienda e con tejado en dos vertientes. El acceso a las viviendas se realizaba por la calle Mayor, por las calles posteriores se accedía por el corral, que contaba con puerta para los carros, galeras y animales. Muchas casas contaban con pozo y con huerto.

La calle mayor debería haber medido 123,52 metros, si las veinte casas que se nombran hubieran medido lo que se establece en la concordia. Sin embargo, la calle mide 84,71 metros, esto es posible que se deba a la calle en escuadra, es decir en ángulo recto, con la que cuenta la calle mayor en la que las viviendas también se desarrollan. En torno a la plaza se establecen los edificios más institucionales como *la cassa de la plaza* y *la casa del Concejo de dicho lugar*. Las dimensiones actuales de las fachadas de las viviendas cuentan con dos tipos de medidas, de 5 metros y de 8 metros, la primera una vivienda sencilla y la segunda una vivienda doble.

La calle principal se planteó con una anchura de 4,63 metros y la calle en escuadra con 3,09 metros. Las dimensiones no concuerdan, debieron de corregirse ya que los carros no podrían pasar. Las dimensiones quedaron en siete metros y medio para la calle mayor y cinco metros para la calle en ángulo recto.

No existe ningún tipo de protección que se refiera a la forma tan característica que tiene el pueblo nuevo de María de Huerva. Este modelo urbano es único en España, un nuevo pueblo, mandado a construir desde cero por un conde que veía en peligro sus rentas y su situación económica. Considero que esta estructura urbanística debería aparecer en el Plan General de Ordenación Urbana, para que el parcelamiento original de las primeras cuarentas casas se mantuvieran. Además, permitiría enlazar debidamente la historia del

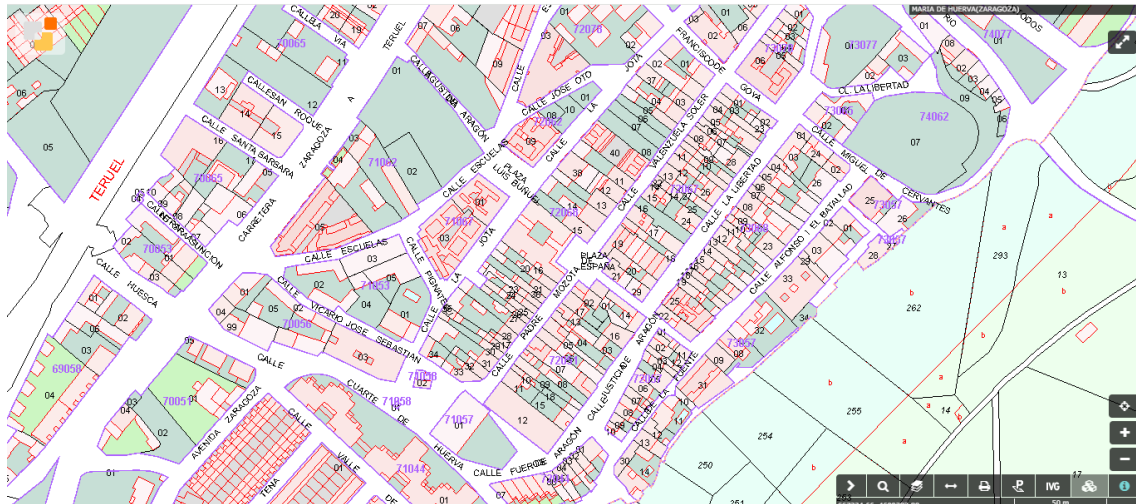


Imagen catastral del pueblo María de Huerva

pueblo con la historia del Conde de Fuentes.

Gracias al plano catastral vemos como en la actualidad el plano original se mantiene, aunque las cuarenta casas han sufrido modificaciones.

2- ACTIVIDADES

2.1- Fase Preparatoria

Esta primera fase busca acondicionar los espacios existentes en María de Huerva para permitir la realización de las actividades planteadas. Así como generar nuevos recursos físicos y tecnológicos que pongan en valor el patrimonio, y que creen un contenido riguroso.

Por todo ello, esta fase requiere de una inversión inicial algo elevada.

- Creación de un Centro de Documentación:

Nombre:	Creación de un Centro de Documentación.
Breve descripción:	Un centro de documentación es una unidad de información que gestiona, difunde y estudia documentos. El objetivo de este centro de documentación sería reunir y estudiar los documentos históricos de María de Huerva. Se estudiaría sobre copias de los documentos originales, debido a que María de Huerva no tiene un archivo histórico.
Destinatario deseado:	Todo tipo de población, especialmente jóvenes, adultos e investigadores.
Lugar:	Sala cedida por el Ayuntamiento de María de Huerva.
Tiempo:	10 semanas de preparación. Una vez finalizadas estas semanas el proyecto continua, ya que tras la búsqueda y recopilación de la información se adecúa el espacio para el estudio de lo recopilado y para servir como un centro de consulta al que puedan acceder todos los interesados.
Recursos humanos necesarios:	La persona encargada del proyecto sería la responsable del Centro de Documentación. Personal del ayuntamiento a cargo de la supervisión legal.

Recursos de infraestructura necesarios:	Será necesario la compra de un ordenador portátil. Además, será necesaria la instalación de estanterías o armarios de almacenaje, así como mobiliario para el uso de las personas que consulten la documentación, sillas y mesas.
Requisitos organizativos previos y durante:	Adecuar la sala que albergue el centro de documentación. Organizar la documentación encontrada.
Distribución espacio y tiempo:	Los 4 primeros días servirán para la adecuación de la sala. El resto de los días están destinados a la organización de la documentación.
Asignación de tareas:	La persona a cargo del proyecto realizará las labores necesarias.
Difusión específica:	Difusión en prensa local y redes sociales.
Presupuesto concreto:	- Compra de un ordenador portátil HACER Gaming Aspire 5: 609€. - Compra cámara fotográfica Nikon D3.400: 398,17. - Total: 1007,17€

- Labor de investigación para la creación de contenido de difusión, de un blog, creación de carteles, de página web y redes sociales y de guiones para las visitas guiadas.

Nombre:	Investigación, creación de contenido, página web y redes sociales.
Breve descripción:	Realización de una investigación histórica, de la que sacar la información necesaria para la elaboración de los guiones para las visitas guiadas, los contenidos que se publicarán en las redes sociales y en la página web y los datos necesarios para la creación de QR que se distribuirán en los puntos de interés de la localidad.
Destinatario deseado:	Persona encargada del proyecto, ayuntamiento del municipio, población local y visitantes.
Lugar:	Sala cedida por el Ayuntamiento.
Tiempo:	8 semanas. (2 meses)
Recursos humanos necesarios:	Persona a cargo del proyecto que es especialista en historia y en patrimonio. Colaboración con el Centro de Estudios del Bajo Huerva y con la Asociación Cultural Al-Marya.
Recursos de infraestructura necesarios:	Sala donde poder trabajar, un ordenador portátil propio y una impresora que ya exista en el ayuntamiento.
Requisitos organizativos previos y durante:	Reunión previa de la persona responsable con el Centro de Estudios del Bajo Huerva. Reunión con la Asociación Cultural Al-Marya. Creación de plan de trabajo sobre visitas a archivos. Selección de personas locales con las que contactar y realizar entrevistas.
Distribución espacio y tiempo:	Primera semana reunión con ambas instituciones. Segunda y tercera semana selección de personas a entrevistar y realización de las entrevistas. Cuarta y quinta semana visitas a diferentes fuentes de información como pueden ser los

	archivos. Sexta, séptima y octava semana recopilación de toda la información y creación de una serie de guiones, y elaboración de contenido científico que ir publicando.
Asignación de tareas:	La persona responsable del proyecto es la encargada de esta actividad.
Difusión específica:	No es necesario en esta fase. Una vez iniciada la fase de actividades, la información recaba se irá publicando en página web y redes sociales.
Presupuesto concreto:	No requiere presupuesto específico.

- Creación de convenios de colaboración entre las diferentes entidades.

Nombre:	Convenios de colaboración.
Breve descripción:	Se preparará y se firmará el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de María de Huerva y la Asociación Cultural Al-Marya. En dicho convenio se acuerdan el consenso en la realización de las actividades culturales, así como el préstamo de los materiales necesarios para la musealización de la Casa-museo por parte de la Asociación al Ayuntamiento.
Destinatario deseado:	Población local.
Lugar:	No requiere lugar específico.
Tiempo:	2 semanas.
Recursos humanos necesarios:	Alcalde de María de Huerva y Presidente de la asociación cultural.
Recursos de infraestructura necesarios:	No requiere de infraestructura específica.
Requisitos organizativos previos y durante:	Preparación del convenio, revisión de este y firma de ambas partes.

Distribución espacio y tiempo:	La primera semana redacción y preparación del convenio. La segunda semana firma de dicho convenio.
Asignación de tareas:	Responsable del ayuntamiento será el encargado de la realización del convenio.
Difusión específica:	No es necesaria difusión específica.
Presupuesto:	No requiere presupuesto específico.

Modelo de convenio de colaboración:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL AL-MARYA

En María de Huerva, a 30 de septiembre de 2024

REUNIDOS

De una parte, el Ayuntamiento de María de Huerva, representado por Joaquín Calleja, en calidad de Alcalde, con domicilio en Plaza de España nº 4.

Y, de otra parte, la Asociación Cultural Al-Marya, representada por Faustino Puértolas, en calidad de presidente, con domicilio en Avenida Goya nº 2.

MANIFIESTAN

1. Que ambas partes están interesadas en promover y desarrollar actividades culturales, sociales y/o educativas en el municipio de María de Huerva
2. Que consideran que la colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación es fundamental para alcanzar los objetivos comunes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

ACUERDAN

PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene como objeto establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación para el desarrollo del proyecto de gestión del Patrimonio Cultural de María de Huerva, “Conservando nuestra historia”.

SEGUNDO. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento se compromete a:

1. Facilitar los espacios y recursos necesarios para la realización de las actividades acordadas.
2. Proporcionar apoyo logístico y administrativo en la promoción de las actividades.
3. Colaborar en la difusión de las actividades a través de sus canales de comunicación.
4. Apoyar económicamente el proyecto.

TERCERO. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación se compromete a:

1. Organizar y llevar a cabo las actividades acordadas, asegurando su calidad y adecuación a las necesidades de la comunidad.
2. Presentar un informe de actividades y resultados al Ayuntamiento al finalizar cada actividad.
3. Promover la participación de la comunidad en las actividades.

CUARTO. FINANCIACIÓN

Las partes acuerdan que la financiación de las actividades será cubierta por el Ayuntamiento de María de Huerva. Pudiendo este solicitar las subvenciones que considere necesarias a las administraciones públicas que considere necesarias. Los ingresos derivados de dicho proyecto de gestión cultural irán destinados al Ayuntamiento.

QUINTO. DURACIÓN DEL CONVENIO

El convenio tiene una validez de 2 años, 24 meses, el tiempo estimado de duración del proyecto. Este tiempo será ampliable llegando a un acuerdo por ambas partes.

Alcalde de María de Huerva

Presidente de la Asociación Cultural Al-Marya

Joaquín Calleja

Faustino Puértolas

Fdo.

Fdo.

- Charlas participativas

Nombre:	Charlas participativas.
Breve descripción:	Se realizarán dos charlas participativas en María de Huerva. En las charlas se expondrán los bienes patrimoniales, así como explicar la labor de recuperación patrimonio inmaterial del municipio, por parte de la Asociación Cultural Al-Marya. El objetivo es difundir el Patrimonio de María de Huerva entre los vecinos. Además, se expondrán los objetivos del proyecto de gestión.
Destinatario deseado:	Adultos vecinos de María de Huerva.
Lugar:	Sala cedida por el Ayuntamiento.
Tiempo:	Unas 2 horas por charla aproximadamente.
Recursos humanos necesarios:	La persona responsable del proyecto realizará los contenidos. Se contará con alguien de la Asociación para que participe en las explicaciones.
Recursos de infraestructura necesarios:	Una sala adecuada con proyector, ordenador y mobiliario.
Requisitos organizativos previos y durante:	Previo a la actividad se deben seleccionar los contenidos y se debe crear un guión que marcará el desarrollo de las charlas.

Distribución espacio y tiempo:	La semana antes de las charlas se preparan los contenidos. Se hará una charla a la semana durante dos semanas.
Asignación de tareas:	La persona responsable del proyecto preparará los contenidos.
Difusión específica:	Grupos de información de la localidad, redes sociales, cartelería física.
Presupuesto concreto:	No requiere presupuesto específico.

2.2- Actividades principales

○ Visitas Guiadas:

Nombre:	1- Visita Guiada “El Lugar Viejo” 2- Visita Guiada “El Señorío de María de Huerva”
Breve descripción:	Se realizarán dos tipos de visitas guiadas. La primera al conjunto del yacimiento el Lugar Viejo, la segunda se realizará por el actual pueblo, el pueblo nuevo, en torno a las singularidades del Señorío de María. Las visitas se adecuarán para el tipo de público, facilitando así la llegada de grupos escolares, grupos de personas mayores y propios vecinos de la localidad.
Destinatario deseado:	Todo tipo de público. Población local, turistas. Máximo 35 personas por grupo.

Lugar:	El primer tipo se realizará en el propio yacimiento. El segundo tipo se realizará por las calles y lugares más significativos del municipio.
Tiempo:	La primera visita contará con una duración de 2 horas. La segunda visita contará con una duración de 1 hora y media. La actividad comenzará una vez finalizada la fase preparatoria en enero de 2025, extendiéndose a todo el proyecto.
Recursos humanos necesarios:	Será necesaria la contratación de dos guías turísticos para la realización de ambas visitas guiadas. Un guía estará a treinta horas y el otro a media jornada.
Recursos de infraestructura necesarios:	Será necesario contar con dos micrófonos para los guías.
Requisitos organizativos previos y durante:	El trabajo previo comprenderá la realización de los guiones y de las rutas, la contratación del personal, la adecuación de la página web para la realización de reservas online, será obligatorio la reserva para controlar el aforo de los grupos. Se crearán diferentes horarios de visitas.
Distribución espacio y tiempo:	Una actividad será a una hora anterior a la otra, así las personas interesadas podrán realizar ambas visitas en un mismo día.
Asignación de tareas:	Los dos guías se encargarán de los grupos y su coordinación. El guía a treinta horas

	gestionará los grupos y las reservas previas.
Difusión específica:	Se creará un cartel específico para su publicidad, también se crearán folletos en los que aparece toda la información de las visitas, así como precios y horarios. Las visitas se publicitarán en la página web y en las redes sociales propias, del ayuntamiento y de la asociación.
Presupuesto:	▪ GASTOS - Dos micrófonos Norwii S.358: 78€ - Contratación guía a 30 horas a la semana, por 21 meses: sueldo al mes 950€ x 21 meses = 19.950€ - Contratación guía a 20 horas a la semana, por 21 meses: sueldo al mes 632 x 21 meses = 13.272 - Folletos: 150€ - TOTAL GASTOS: 33.450€ ▪ INGRESOS - Las visitas al Lugar Viejo tienen un precio de 5€ por persona. Para los vecinos habrá una reducción, cada entrada serán 3€. Con una estimación de grupos de 35 personas, con 10 visitas a la semana, contando que las personas que sumen el total de 7 visitas no sean vecinos de la localidad y que las otras 3 visitas sí lo sean, con 4 semanas por un mes, por 21 meses el ingreso es de 129.360€

	- Las visitas al Señorío de María de Huerva tienen un precio de 4€ por persona. Para los vecinos habrá una reducción del 50%, cada entrada serán 2€. Con una estimación de grupos de 30 personas, con 10 visitas a la semana, contando que las personas que sumen el total de 7 visitas no sean vecinos de la localidad y que las otras 3 visitas sí lo sean, con 4 semanas por un mes, por 21 meses el ingreso es de 85.680€. - TOTAL, INGRESOS: 215.040€
--	---

○ Carteles QR

Nombre:	Creación de puntos de información.
Breve descripción:	Creación y colocación de paneles con QR en diferentes puntos de la localidad. Así como la instalación de paneles más detallados en puntos estratégicos. Creación de folletos informativos. Creación de folletos informativos en lectura fácil.
Destinatario deseado:	Todo tipo de público. Personas con dificultad de comprensión.
Lugar:	Yacimiento El Lugar Viejo, Los Hornos Alfares, La Venta de María, La calle Mayor.

Tiempo:	5 semanas.
Recursos humanos necesarios:	Persona a cargo del proyecto. Diseñador gráfico. Empresa de realización de paneles.
Recursos de infraestructura necesarios:	Sala del centro de documentación donde elaborar la información.
Requisitos organizativos previos y durante:	Previos: realización del contenido asociado a los QR, a los folletos y a los paneles informativos. Validación de los folletos de lectura fácil. Durante: diseño, realización y colocación de los paneles y los QR.
Distribución espacio y tiempo:	Las cinco semanas estarán dedicadas a la realización de los paneles y folletos.
Asignación de tareas:	La persona a cargo del proyecto elabora el contenido de los paneles, QR y folletos. Se dispone de empresas externas para el diseño y fabricación. El montaje se lo realizarán los alguaciles del ayuntamiento.
Difusión específica:	A través de redes sociales se avisa de la colocación de los paneles.
Presupuesto:	4 Carteles por 300€ cada uno es igual a 1.200€.

Los puntos de información con QR podrán ser de dos tipos, dependiendo del espacio donde se coloque. En los yacimientos se colocará un panel de madera con un punto de apoyo, en la posada y en la calle mayor el panel se colocará en una de las paredes.





○ “Rigo de María”

Nombre:	Exposición sobre la Carta Puebla de María de Huerva.
Breve descripción:	Acto conmemorativo del 900 aniversario del “Rigo de maría”, o la Carta Puebla de María de Huerva. Aprovechando la fecha, diciembre de 2024 para la recuperación de las fiestas menores en honor a Santa Bárbara. En colaboración con el centro de estudios de la rivera del Huerva.
Destinatario deseado:	Público local y visitantes.
Lugar:	Sala del centro cívico de María de Huerva.
Tiempo:	6 semanas.

Recursos humanos necesarios:	La persona responsable del proyecto supervisará el proyecto. La realización de la exposición está a cargo del centro de estudios y de la asociación cultural.
Recursos de infraestructura necesarios:	Adecuación de una sala cedida por el ayuntamiento.
Requisitos organizativos previos y durante:	Diferentes reuniones tanto con la asociación como con el centro de estudios. Montaje de exposición. Establecer unos horarios de visitas.
Distribución espacio y tiempo:	Las dos primeras semanas se creará el contenido de la exposición. Las tres semanas siguientes encargo y creación de los paneles. La última semana colocación de la exposición.
Asignación de tareas:	Los contenidos de la exposición los creará el centro de estudios. Del montaje de la exposición se encargarán los alguaciles del ayuntamiento con la supervisión de la persona responsable del proyecto.
Difusión específica:	Creación de cartelería específica. Difusión en redes sociales, blog, página web y prensa local.
Presupuesto:	Creación de carteles expositivos 1000€.

- Casa Museo:

Nombre:	Creación de la casa museo.
---------	----------------------------

Breve descripción:	Proyecto iniciado por la asociación pero que se ha demorado en el tiempo. El objetivo de la actividad es poner en marcha la musealización del espacio. Se trata de un museo etnográfico, con piezas cedidas por los vecinos a la asociación cultural.
Destinatario deseado:	Todo tipo de público, vecinos y turistas.
Lugar:	Casa más antigua del pueblo que se conserva intacta.
Tiempo:	10 semanas.
Recursos humanos necesarios:	Persona a cargo del proyecto que supervise. Persona a cargo del proyecto que redacte los convenios de cesión de piezas para su exposición por parte de la asociación al ayuntamiento. Personal del ayuntamiento que inspeccione y adecúe la casa para montar la exposición.
Recursos de infraestructura necesarios:	Furgoneta del ayuntamiento para transportar los objetos de la exposición. Inspección y adecuación de la casa. (Una mano de pintura, establecer medidas de seguridad, como puede ser extintor.)
Requisitos organizativos previos y durante:	Diferentes reunión con la asociación para la realización del convenio. Limpieza y adecuación de la casa, así como de las piezas. Montaje de la exposición. Revisión y limpieza de la casa museo que

	se visitará durante la visita guiada por el Señorío de María de Huerva.
Distribución espacio y tiempo:	Las seis primeras semanas se dedicarán a la realización de los convenios y a la realización de pequeñas obras necesarias en el inmueble. Las dos siguientes semanas estarán dedicadas al montaje de los objetos en la casa. Las dos últimas semanas labores de difusión e inauguración.
Asignación de tareas:	La persona responsable del proyecto redactará los convenios y supervisará el montaje de la exposición.
Difusión específica de la actividad:	Realización de un acto de inauguración. Difusión a través de redes sociales y página web.
Presupuesto:	Materiales de Mantenimiento = 500€

Una de las actividades que se pondría en marcha gracias al centro de documentación sería la creación de la casa museo, de carácter etnográfico. Se trata de una de las casas más antiguas del pueblo, ubicada en el centro de la localidad y propiedad del ayuntamiento. Esta casa está realizada de manera artesanal y mantiene las formas internas del siglo XIX. Es un buen ejemplo de las casas en las que vivían las personas residentes en María de Huerva que tenían que lidiar con los impuestos del Conde. Para la realización de la musealización se utilizan objetos que han ido cediendo los vecinos a la Asociación Cultural Al-Marya, a lo largo de los últimos años, objetos antiguos característicos de la vida del ámbito rural. La Asociación ya cuenta con un plan de musealización, así como de la selección de piezas que se expondrán. La restauración de estos objetos recae en la asociación quien opta a variadas subvenciones que tienen como fin la restauración de objetos de interés histórico. El ayuntamiento debe encargarse de los trabajos de

La casa que albergará el museo no tiene ningún tipo de protección, debería aparecer en el Plan General de Ordenación Urbana, para mantener la propia casa, ya que en ocasiones se ha tenido la intención de destruirla y para mantener sus estructuras y su modo de fabricación.



Se trata de la parcela 71058, ubicada en el centro del pueblo, al lado de la iglesia. Cuenta con un lugar estratégico para relatar la historia moderna de María de Huerva, a sus vecinos, habitantes y a las personas que visiten el museo y la localidad.

- Creación de materiales didácticos

Nombre:	Cuadernos y fichas didácticos.
Breve descripción:	Se realizarán dos cuadernos y fichas didácticos para su utilización en las aulas de los dos colegios, San Roque y Val de Atalaya de María de Huerva. En ellos se trabajarán los contenidos curriculares desde una visión del Patrimonio Cultural de María de Huerva.

Destinatario deseado:	1- Niños de 6 a 9 años. 2- Niños de 9 a 12 años.
Lugar:	Colegios San Roque y Val de la Atalaya de María de Huerva.
Tiempo:	A trabajar durante el curso académico 2025/2026.
Recursos humanos necesarios:	La persona a cargo del proyecto realizará los cuadernillos, con la revisión de un grupo de maestros de ambos centros.
Recursos de infraestructura necesarios:	No se necesitan recursos de infraestructura específicos
Requisitos organizativos previos y durante:	Será necesaria la consulta de los contenidos curriculares para la adecuación de estos en los cuadernillos y fichas. Será necesaria la continua comunicación entre la persona responsable del proyecto y los maestros de ambos centros.
Distribución espacio y tiempo:	Durante los meses de abril, mayo y junio, del año 2025 se elaboraran y revisarán las fichas, con el objetivo de utilizarlas durante el curso académico 25/26.
Asignación de tareas:	La persona responsable del proyecto será la encargada de elaborar los materiales y de mantener el contacto con los profesores.
Difusión específica de la actividad:	En las reuniones de claustros se pondrá en conocimiento los objetivos y los

	materiales de la actividad. Se publicará en redes sociales.
Presupuesto concreto:	No se necesita un presupuesto concreto.



PARTES DE UN CASTILLO

Los castillos se construían en lo alto de una montaña, para defenderse de los enemigos.



El Castillo o Alcazaba era una ciudad en miniatura. Tenía todo lo necesario: almacenes de agua y comida, establos, horno de pan, iglesia.

Los castillos estaban amurallados y tenían torreonos con almenas.



En un lado estaba la Torre del Homenaje que era la construcción más alta y más fuerte del recinto.

En la torre más alta vivía el señor del castillo. Tenía su habitación y un gran salón para recibir a sus invitados.



1

EL LUGAR VIEJO



Escribe las partes de un castillo con el mapa de El Lugar Viejo

El Lugar Viejo es el sitio donde vivían los antiguos vecinos de María de Huerva. Eran casi todos musulmanes y cuando los expulsaron de la Península Ibérica el pueblo quedó vacío.

El Conde de Fuentes, que era el señor de María de Huerva, al ver que no había gente que le pagase los impuestos creó el Nuevo María.

2

LOS GIGANTES DE MARÍA

Los gigantes de María de Huerva son el señor y su esposa, la señora del municipio. Desde la Edad Media María era un señorío feudal. La tierra que cultivaban los habitantes no era de su propiedad, pertenecía al Señor.

Al pertenecer a otra persona, los campesinos debían pagar rentas e impuestos por cultivarlas.

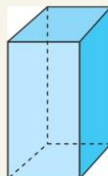
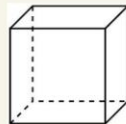
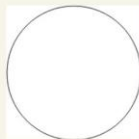
¿Te acuerdas de cual es el nombre del Señor de María?



3

GEOMETRÍA EN LA ARQUITECTURA

Si observas tu pueblo podrás ver que estás rodeado de formas geométricas. Une cada fotografía con la forma geométrica que corresponde. ¿Sabes a que edificio corresponden las fotografías?

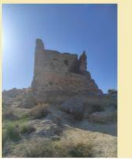


4

9-12 años

CÁLCULO CON IMÁGENES

Calcula el coste de cada objeto de María de Huerva

	+		+		+		+		= 21
+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	+		+		+		+		= 20
+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	+		+		+		+		
+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	+		+		+		+		=
+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	+		+		+		+		= 50
=	=	=	=	=	=	=	=	=	
	25	36							
									
El azulejo vale:	La torre vale:	Las cintas valen:	Los gigantes valen:	La campana vale:					

9-12 años

LAS CALLES DEL NUEVO MARÍA

Busca el nombre de las calles del Nuevo María y escríbelo en la que corresponda.



El Nuevo María es el nombre con el que se conoció a María de Huerva desde el siglo XVII. Con la expulsión de los moriscos en 1610 María quedó despoblada y El Lugar Viejo se abandonó.

El Conde de Fuentes mandó construir un nuevo pueblo, en una zona llana, cerca del Camín Real que llegaba a Madrid y a Valencia. ¿Sabes a que corresponde en la actualidad el Camín Real?

Además de estos ejemplos de actividades didácticas para los niños, se pueden plantear otras, en diferentes ámbitos para los adolescentes que estudian en el Instituto de la localidad. Por ejemplo, para el desarrollo de la asignatura segundo idioma inglés, los alumnos pueden realizar algún folleto turístico, con los bienes patrimoniales más

singulares en este idioma. Otra opción sería la toma de medidas de algún bien inmueble, y sobre estas medidas, depende del momento en el que se encuentren los estudiantes, pueden aprender las unidades de medida más sencillas, como el metro, centímetro o las unidades de medida más compleja como volúmenes.

2.3- Actividades complementarias

- Recuperación de la memoria histórica de María de Huerva:

Nombre:	Entrevistas a las personas mayores de la localidad.
Breve descripción:	Se realizarán una serie de talleres a los alumnos de 3º y 4º de la ESO del instituto de María de Huerva, en las que se formará a los jóvenes en la realización de entrevistas etnográficas, que podrán poner en práctica con los ancianos de la Asociación de la Tercera Edad “Bienvenida”. En las entrevistas se preguntarán cosas cotidianas de la vida de esas personas cuando eran jóvenes. ¿Cómo era la escuela? Juegos tradicionales, tareas que realizaban en sus casas, a qué dedicaban el tiempo libre, como ha cambiado el pueblo...
Destinatario deseado:	Público joven vecino de la localidad.
Lugar:	Instituto Val de la Atalaya de María de Huerva.
Tiempo:	10 semanas.
Recursos humanos necesarios:	Persona a cargo del proyecto que supervise y realice los convenios de colaboración. Etnólogo que realice los

	talleres de formación. Persona a cargo de la revisión de las entrevistas resultantes.
Recursos de infraestructura necesarios:	Un aula en el instituto.
Requisitos organizativos previos y durante:	Antes de la realización de la actividad será necesario la firma de un convenio de colaboración en acciones culturales entre el ayuntamiento y el Instituto. Se contratará a un etnólogo que realice los talleres. Supervisión de los talleres y revisión de las entrevistas resultantes.
Distribución espacio y tiempo:	En las dos primeras semanas se realizarán reuniones para llevar a cabo un acuerdo que se plasmará en el convenio de colaboración, entre la persona responsable del proyecto y un responsable del instituto. En las dos segundas semanas se realizarán dos talleres formativos a cargo de un etnólogo, un taller a los alumnos de 3º de la ESO y otro taller a los alumnos de 4º de la ESO.
Asignación de tareas:	La persona responsable del proyecto redactará los convenios. El alcalde de la localidad y el director del centro firmarán el convenio. El etnólogo contratado realizará los talleres de formación. La persona encargada del proyecto revisará las entrevistas.
Difusión específica:	Se publicará el proyecto en redes sociales. El resultado de las entrevistas servirá para contenido etnográfico sobre Patrimonio

	Inmaterial que se publicará en redes sociales y página web. Prensa local.
Presupuesto:	Contratación de un experto para los dos talleres; 300 € por taller. - Total: 600€

- Arqueólogo por un día:

Nombre:	Arqueólogo por un día.
Breve descripción:	Se realizarán talleres de arqueología. En ellos se profundizará en la historia del Yacimiento El Lugar Viejo y posible conocimiento a través de la arqueología. Será un taller recreativo en la que los participantes aprenderán la historia de María de Huerva a través de prácticas arqueológicas. Será necesaria una inscripción previa.
Destinatario deseado:	Grupos de niños entre los 6 y 12 años. Máximo 20 niños por grupo.
Lugar:	Sala cedida por el Ayuntamiento.
Tiempo:	Se realizarán cuatro talleres.
Recursos humanos necesarios:	Persona a cargo del proyecto que supervise. Colaboración de la Asociación Cultural Al-Marya y de su arqueólogo.

Recursos de infraestructura necesarios:	Sala cedida por el Ayuntamiento y material necesario, arena, piezas cerámicas, recreaciones de huesos...
Requisitos organizativos previos y durante:	Preparación del material didáctico de la actividad, creación de material de difusión. Reuniones con la Asociación Cultural.
Distribución espacio y tiempo:	Se realizarán cuatro talleres en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2026.
Asignación de tareas:	La persona responsable del proyecto se encargará de la preparación de materiales y de objetos necesarios para el taller. Se necesitará la colaboración de la Asociación para la realización del taller.
Difusión específica de la actividad:	Carteles que se colgarán por el pueblo, publicación en redes sociales y en página web.
Presupuesto:	▪ GASTOS: - Materiales por 4 talleres: 40€ por taller = 160€ - Carteles: 30€ - TOTAL GASTOS: 190€ ▪ INGRESOS: - Siendo el precio 4€ por niño, con 20 niños por grupo, con 4 grupos, suma un total de 320€.

- Taller de cerámica:

Nombre:	Talleres de cerámica.
Breve descripción:	Se realizarán diferentes tipos de talleres de cerámica en los que difundirá el recorrido que tuvieron las cerámicas que se crearon en los Alfares de María que se encuentran en el Yacimiento El Lugar Viejo. En los talleres se intentará realizar azulejos similares a los que se realizaban durante la Edad Media y durante la Edad Moderna en los Alfares de María. Será necesaria una inscripción previa.
Destinatario deseado:	Público Local. Niños y adultos. Máximo 25 personas por grupo.
Lugar:	Sala cedida por el Ayuntamiento.
Tiempo:	Se realizarán 9 talleres cerámicos. 4 para niños y 5 para adultos.
Recursos humanos necesarios:	La persona responsable del proyecto supervisará el taller. Se contratará a una persona dedicada a la cerámica que realice los talleres.
Recursos de infraestructura necesarios:	Sala donde realizar el taller, materiales cerámicos.
Requisitos organizativos previos y durante:	Se establecerá una fecha, un horario y un destinatario a cada taller. Se contratará a una persona responsable del taller.
Distribución espacio y tiempo:	Se realizarán 9 talleres cerámicos desde octubre hasta junio de 2026.

Asignación de tareas:	La persona contratada se encargará de la realización de los talleres y de la compra de los materiales. La persona a cargo del proyecto supervisará los talleres.
Difusión específica:	Se crearán y colgarán carteles por el municipio. Se difundirá por redes sociales y página web.
Presupuesto:	▪ GASTOS: - Contratación persona experta grupos de adultos 200€ por 5 talleres = 1.000€ - Contratación persona experta grupos de niños 150€ por 4 talleres = 600€ - Carteles: 50€ - TOTAL GASTOS: 1.650€ ▪ INGRESOS - Talleres de adultos: siendo el precio por persona de 16€ por 25 personas por grupo, por un total de 5 grupos, el ingreso es de 2.000€. - Talleres niños: siendo el precio por niño de 12€ por 25 niños por grupo, por un total de 4 grupos, el ingreso es de 1.200€. - TOTAL INGRESOS: 3.200€

ANEXO III

1- RECURSOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS

1.1- Recursos Técnicos

Para una buena gestión de un proyecto de gestión cultural es importante contar con unos buenos recursos tecnológicos iniciales para las tareas digitales del proyecto. Considero que para la iniciación del proyecto contar con una tecnología media será suficiente, contando con la posibilidad de una vez avanzado el proyecto sustituir algún recurso. También hay que tener en cuenta que se podrá contar con todos los recursos que el Ayuntamiento ya disponga.



Portátil Acer Gaming Aspire 5, con un coste de 609 euros.



Cámara fotográfica Nikon D3400 con un coste de 400 euros.



Dos micrófonos Norwii S358, con un coste de 34 euros cada uno.

1.2- Infraestructuras:

- Propiedad del Ayuntamiento:

- Salas del Ayuntamiento:



- Biblioteca municipal:



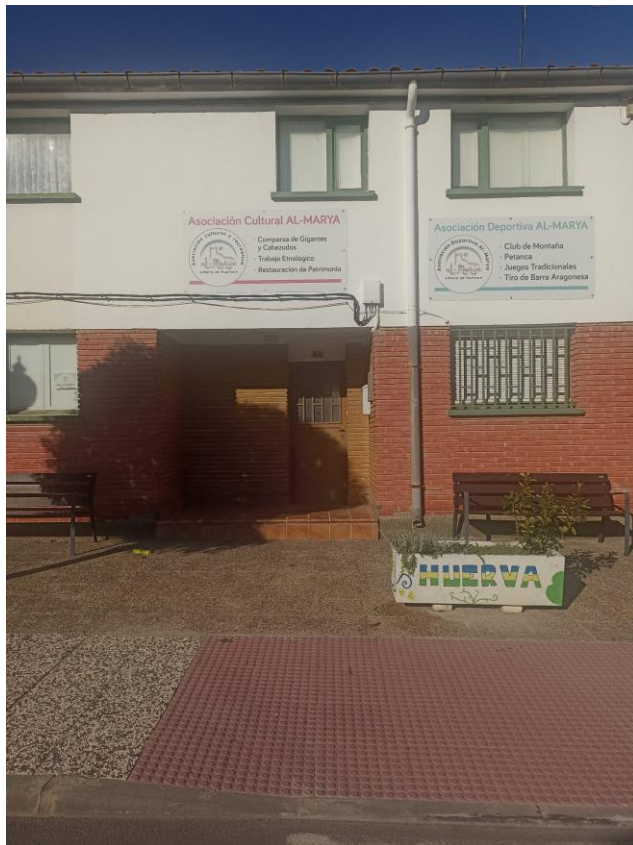
- Centro cívico:



- Casa-museo:



- Propiedad Asociación Cultural Al-Marya:



2- COMUNICACIÓN

2.1- Página web



La página principal es la que introduce a los diferentes apartados de la web. Aparecen los aspectos básicos del proyecto, además de contar con un apartado de la Historia de la localidad y otro con el Patrimonio Cultural existente. Al pulsar los diferentes apartados te lleva a esa parte de la página web.

VISITAS GUIADAS



Yacimiento "El Lugar Viejo"



El Señorío de María"

Dentro de la pestaña de actividades aparecen todas las opciones a disposición del público. Las iniciales en el proyecto son las dos visitas guiadas. Pinchando en cada una de ellas aparece el lugar de encuentro, la fecha disponible, el horario disponible y los precios. También se encontrará el apartado de reservas, algo fundamental, ya que hace la compra del pase para las diferentes actividades algo cómodo y rápido.



ENTRADAS



HORARIO

HISTÓRICAS:
Lunes a viernes: 12h y 17h
Sábados y domingos:
10h, 11h, 12h, 17h, 18h y 19h



PRECIO

4 € por persona
2€ esmpadronados



DURACIÓN

Una hora y media (aproximadamente).



EL SEÑORÍO DE MARÍA

Entrada Adultos

Fecha

«

Septiembre 2024

»

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

Nombre



El último apartado de la página web se refiere al contacto de los responsables del proyecto.

2.2- Redes sociales

Un elemento de comunicación fundamental en esta época son las redes sociales.



La creación de un blog en el que ir colgando las diferentes actividades, investigaciones... es una herramienta de difusión que nos va a acercar hacia el público más joven. En la pantalla de inicio aparecen las diferentes partes a las que se acceden desde el mismo blog, además en el desplegable de la izquierda tenemos acceso a diferentes páginas web relacionadas con el proyecto.



Diferentes ejemplos de post que se van subiendo a los diferentes apartados.

2.3- Cartelería

Además de la comunicación y difusión a través de la página web y de las redes sociales será necesario crear una cartelería para cada actividad.



Taller de cerámica

Aprende a realizar los mismos azulejos que decoran la Seo de Zaragoza desde el siglo XVI

Centro Cívico

Avenida Goya nº 2, María de Huerva

**9 de octubre
de 2025**

**Plazas limitadas.
Apúntate aquí:**

WWW.CONSERVANDONUESTRAHISTORIA.ES



Ayuntamiento de
María de Huerva



Arqueólogo por un día



5 de Febrero de 2026
de 10:00 a 13:00

Carr. Valencia nº 17, María de
Huerva

Descubre tu pasado y conviértete en
arqueólogo.
Niños de 6 a 12 años.



3- PRESUPUESTO

3.1- Inversión

3				21%	Tipo 1	
4	ELEMENTO		V. COMPRA	% IVA	IVA	TOTAL
5	Concesiones, patentes, licencias	Registro Marca	147,00	21%	30,87	177,87
6	Aplicaciones informáticas	Programa office, TPV, Web	1.000,00	21%	210,00	1.210,00
7	Total Inmovilizado Intangible		1.147,00	21%	240,87	1.387,87
8	Terrenos y Construcciones	Terrenos		21%	0,00	0,00
9		Construcciones		21%	0,00	0,00
10	Instalaciones Técnicas y Otro I.M.	Maquinaria		21%	0,00	0,00
11		Mobiliario		21%	0,00	0,00
12		Instalaciones técnicas (AA)	1.072,06	21%	225,13	1.297,19
13				21%	0,00	0,00
14				21%	0,00	0,00
15				21%	0,00	0,00
16				21%	0,00	0,00
17	Total Inmovilizado Material		1.072,06	21%	225,13	1.297,19
18	Fianzas	Fianza Local		21%	0,00	0,00
19	Total Inmovilizado Financiero		0,00		0,00	0,00
20	Existencias	Materiales		21%	0,00	0,00
21	Existencias	Productos para vender		21%	0,00	0,00
22	Tesorería	Saldo mínimo de dinero				0,00
23	Capital Circulante		0,00		0,00	0,00
24						
25	TOTAL INVERSIÓN		2.219,06		466,00	2.685,06
26						
27	TOTAL INVERSIÓN SIN GASTOS CONSTITUCIÓN		2.219,06		466,00	2.685,06

La inversión inicial suma un total de 2.685,06 € con IVA, esto es debido a varios factores. El registro de marca asciende a 147€, la creación de la página web es de 1.000€. Además, en este apartado hay que sumar las instalaciones técnicas, que da un total de 1297,19€ con IVA. Las instalaciones técnicas corresponden a los materiales tecnológicos necesarios para arrancar el proyecto, aparecen detallados en detalle de inversión.

DETALLE INVERSIÓN							
MEDIOS NECESARIOS	PRECIO SIN IVA	21%		MEDIOS A COMPRAR	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL
		IVA	TOTAL				
Cámara Nikon D340	335,00	70,35	405,35	Cámara Nikon D340	335,00	70,35	405,35
Portátil HACER Gaming Aspire 5	495,00	103,95	598,95	Portátil HACER Gaming Aspire 5	495,00	103,95	598,95
Microfono Norwii S358	28,00	5,88	33,88	Microfono Norwii S358	28,00	5,88	33,88
Microfono Norwii S358	28,00	5,88	33,88	Microfono Norwii S358	28,00	5,88	33,88
	0,00	0,00	0,00		0		
	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00		0		
	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	886,00	186,06	1.072,06	TOTAL	886,00	186,06	1.072,06

A esta inversión hay que sumarle los 36.000€ de sueldo que se le deben pagar a la persona Autónoma responsable del proyecto durante los dos años que dure el mismo. La

financiación de esta alta inversión, como ya he detallado en el cuerpo del trabajo, corresponde a un 100% a cargo del Ayuntamiento.

3.2- Primer año

- Previsión de ventas:

PREVISIÓN DE VENTAS													
PRODUCTO / SERVICIO	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	TOTAL ANUAL
Visita El Lugar Viejo				40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
Visita EL Señorío de María				40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
Arqueólogo por un día													0
Taller cerámico													0
Talleres entrevistas													0
Exposición "Rigo de María"			1										1
Carteles QR			3	1									4
Casa Museo											1		1
Servicios vendidos cada mes	0	0	4	81	80	80	80	80	80	80	81	80	726
PRECIO PRODUCTO / SERVICIO	45566												
Visita El Lugar Viejo	154,00												
Visita EL Señorío de María	102,00												
Arqueólogo por un día	80,00												
Taller cerámico	355,00												
Talleres entrevistas	0,00												
Exposición "Rigo de María"	0,00												
Carteles QR	0,00												
Casa Museo	0,00												
IMPORTE VENTAS	45566	45597	45627	45658	45689	45717	45748	45778	45809	45839	45870	45901	TOTAL ANUAL
Visita El Lugar Viejo	0,00	0,00	0,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	55.440,00
Visita EL Señorío de María	0,00	0,00	0,00	4.080,00	4.080,00	4.080,00	4.080,00	4.080,00	4.080,00	4.080,00	4.080,00	4.080,00	36.720,00
Arqueólogo por un día	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Taller cerámico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Talleres entrevistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición "Rigo de María"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carteles QR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casa Museo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS TOTALES MENSUALES	0,00	0,00	0,00	10.240,00	10.240,00	10.240,00	10.240,00	10.240,00	10.240,00	10.240,00	10.240,00	10.240,00	92.160,00

La previsión de ventas del primer año, corresponde a una estimación de personas que van a comprar las entradas para las distintas actividades.

- Producto/servicio: para la realización del primer cuadro, ha sido necesario apoyarse en las diferentes tablas de actividades, así como en el cronograma. Se ha hecho una estimación de las personas que podrían realizar las diferentes actividades.
- Precio producto/servicio: en este apartado se ha realizado, sumando las personas que asisten a cada actividad, juntando todo lo que se recauda en una misma actividad. Por ejemplo, se ha hecho una estimación de 35 personas por grupo en la visita guiada “El

- **Importe de Ventas:** para el cálculo de este dato se ha multiplicado el precio del producto por la cantidad de ventas que va a obtener cada mes, dando como resultado el importe de ventas totales.
- **Ingresos:** el total de ingresos es la multiplicación del precio por las unidades vendidas, el resultado es 92.160€.

- | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| COSTE VARIABLE TOTAL | 45.566,00 | 45.597,00 | 45.627,00 | 45.658,00 | 45.689,00 | 45.717,00 | 45.748,00 | 45.778,00 | 45.809,00 | 45.839,00 | 45.870,00 | 45.901,00 | TOTAL ANUAL |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 7.200,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 800,00 | 7.200,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 900,00 | 300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.200,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | 500,00 |
| COSTE TOTAL VARIABLE MENSUAL | 0,00 | 0,00 | 1.900,00 | 1.900,00 | 1.600,00 | 1.600,00 | 1.600,00 | 1.600,00 | 1.600,00 | 1.600,00 | 2.100,00 | 1.600,00 | 17.100,00 |

COSTES VARIABLES POR UNIDAD	Empresa cartel QR	Coste por visita	Contratar etnógrafo	Materiales mantenimiento	Materiales Arqueología	Carteles exposición	Materiales y contratación taller cerámico	extras	Extras	TOTAL
Visita El Lugar Viejo		20,00								20,00
Visita EL Señorío de María		20,00								20,00
Arqueólogo por un día					47,50					47,50
Taller cerámico							184,00			184,00
Talleres entrevistas			300,00							300,00
Exposición "Rigo de María"						1.000,00				1.000,00
Carteles QR	300,00									300,00
Casa Museo				500,00						500,00

3.3- Segundo año

- | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| 14 | PREVISION DE VENTAS | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | PRECIO PRODUCTO / SERVICIO | 45931 | | | F | G | H | I | J | K | L | M | N | |
| 16 | Visita El Lugar Viejo | 154.00 | | | | | | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | | | | | | | | |
| 26 | IMPORTE VENTAS | 45931 | 45962 | 45992 | 46023 | 46054 | 46082 | 46113 | 46143 | 46174 | 46204 | 46235 | 46266 | TOTAL ANUAL |
| 27 | Visita El Lugar Viejo | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 6.160,00 | 73.920,00 |
| 28 | Visita EL Señorío de María | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 4.080,00 | 48.960,00 |
| 29 | Arqueólogo por un día | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80,00 | 80,00 | 80,00 | 80,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 320,00 |
| 30 | Taller cerámico | 355,00 | 355,00 | 355,00 | 355,00 | 355,00 | 355,00 | 355,00 | 355,00 | 355,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.195,00 |
| 31 | Talleres entrevistas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 32 | Exposición "Rigo de María" | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 33 | Carteles QR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 34 | Casa Museo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 35 | VENTAS TOTALES MENSUALES | 10.595,00 | 10.595,00 | 10.595,00 | 10.595,00 | 10.675,00 | 10.675,00 | 10.675,00 | 10.675,00 | 10.595,00 | 10.240,00 | 10.240,00 | 10.240,00 | 126.395,00 |

- Producto/servicio: para la realización del primer cuadro, ha sido necesario apoyarse en las diferentes tablas de actividades, así como en el cronograma. Se ha hecho una estimación de las personas que podrían realizar las diferentes actividades.
- Precio producto/servicio: en este apartado se ha realizado, sumando las personas que asisten a cada actividad, juntando todo lo que se recauda en una misma actividad. Por ejemplo, se ha hecho una estimación de 35 personas por grupo en la visita guiada “El Lugar Viejo”, si cada entrada ordinaria cuesta 5€, y cada entrada de vecino cuesta 3€ cada visita guiada tiene un precio de 154€.
- Importe de Ventas: para el cálculo de este dato se ha multiplicado el precio del producto por la cantidad de ventas que va a obtener cada mes, dando como resultado el importe de ventas totales.
- Ingresos: el total de ingresos es la multiplicación del precio por las unidades vendidas, el resultado es 126.395€.
- Costes variables:

COSTE VARIABLE TOTAL	45.931,00	45.962,00	45.992,00	46.023,00	46.054,00	46.082,00	46.113,00	46.143,00	46.174,00	46.204,00	46.235,00	46.266,00	TOTAL ANUAL
	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	9.600,00
	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	9.600,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	47,50	47,50	47,50	47,50	0,00	0,00	0,00	0,00	190,00
	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00	1.656,00
	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTE TOTAL VARIABLE MENSUAL	2.384,00	1.784,00	1.784,00	1.784,00	1.831,50	1.831,50	1.831,50	1.831,50	1.784,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.646,00

COSTES VARIABLES POR UNIDAD	Empresa cartel QR	Coste por visita	Contratar etnógrafo	Materiales mantenimiento	Materiales Arqueología	Carteles exposición	Materiales y contratación taller cerámico	extras	Extras	TOTAL
Visita El Lugar Viejo		20,00								20,00
Visita EL Señorío de María		20,00								20,00
Arqueólogo por un día					47,50					47,50
Taller cerámico							184,00			184,00
Talleres entrevistas			300,00							300,00
Exposición "Rigo de María"						1.000,00				1.000,00
Carteles QR	300,00									300,00
Casa Museo				500,00						500,00

El coste variable por unidad muestra el gasto creado en la realización de cada actividad. Por ejemplo, por cada taller cerámico se gastarán 184€. El coste variable total es la suma de cada coste variable por las unidades que se realizan. Por ejemplo, el coste variable por unidad de la visita El Señorío de María es de 20€, si vemos la previsión de ventas (apartado anterior), nos dice que en el mes de marzo del año 2025 va a haber un total de 40 visitas, es coste variable total es la multiplicación de ambas cifras, 800€

3.4- Rentabilidad del proyecto

A lo largo del contenido de este apartado hemos visto como la inversión ha sido de un total de 36.685,06€. Aquí se incluye la inversión inicial y el sueldo a dos años de la persona responsable del proyecto. El primer año hay unos costes variables de 17.100€ y el segundo año hay unos costes variables de 21.646€. El total de todas estas cifras nos da 75.431,06€, correspondientes al coste total del proyecto.

Al mismo tiempo hemos ido viendo los ingresos que resultaban las actividades planteadas para el proyecto, el primer año 92.160€ y el segundo año 126.395€. La suma de ambas cifras nos da un total de 218.555€ ingresos.

Para obtener los beneficios de este proyecto a dos años restamos a los ingresos 218.555€ los costes 75.431,06€. El resultado es 143.123,94€. El resultado es negativo, por lo que no obtendríamos ingresos, pero, como he explicado en el apartado de financiación, se ha solicitado una subvención de 120.000€, por lo que, si restamos ese importe a los costes, nos da un resultado de 152.081,06€.

ANEXO IV

1- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A VECINOS

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

	En absoluto	No mucho	NS	De alguna manera	Mucho
¿Conocías el Patrimonio que se ha tratado en esta visita/actividad?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Piensas que se podrían tomar más medidas para la protección del Patrimonio?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Piensas que la gente participa suficiente en actividades culturales?	☐	☐	☐	☐	☐
¿La gente más cercana a ti conoce el Patrimonio de la Localidad?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Ha cambiado tu perspectiva sobre el patrimonio?	☐	☐	☐	☐	☐

¿Cómo ha conocido esta visita/actividad?

Edad:

Fecha:

2- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A VISITANTES

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

	En absoluto	No mucho	NS	De alguna manera	Mucho
¿Cómo calificaría la profesionalidad del guía/persona a cargo de la actividad?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Los contenidos de la visita han satisfecho sus expectativas?	☐	☐	☐	☐	☐
¿La duración de la visita/actividad ha sido adecuada?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Los contenidos de la visita le han proporcionado conocimientos de utilidad para usted?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Ha cambiado tu perspectiva sobre el patrimonio?	☐	☐	☐	☐	☐

¿Cómo ha conocido esta visita/actividad?

Lugar de Procedencia:

Fecha:
